

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2012**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. José Luis González Sánchez
15. D. Fernando Sanz García
16. D^a. Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
17. D. Vicente Romera Huerta
18. D^a. María del Valle Arcos Romero
19. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
20. D. José López Gamarra
21. D. Diego Vivas Mora
22. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

23. D. Aurelio San Emeterio Fernández
24. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil doce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecinueve de octubre de dos mil doce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE JULIO DE 2012.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Nº4/2012, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.757, de fecha 4 de octubre de 2012.
- Propuesta de la Concejal de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 4 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 22 de octubre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº 4/2012**, bajo la modalidad de prescripción, por un importe de **9.056,80 euros**, del período 1996-2002.

3. EXPEDIENTES DE BAJA DE DERECHOS NºS 1/2012 A 4/2012, BAJO LA MODALIDAD DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

3.1. EXPEDIENTE BAJA DE DERECHOS Nº1/2012, BAJO LA MODALIDAD DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta por la Intervención con referencia de fiscalización nº 3.771, de fecha 5 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 22 de octubre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº1/2012**, bajo la modalidad de rectificación de saldo inicial, por importe de 1.945,55 euros.

3.2. EXPEDIENTE BAJA DE DERECHOS Nº2/2012, BAJO LA MODALIDAD DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta por la Intervención con referencia de fiscalización nº 3.772, de fecha 5 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 22 de octubre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº2/2012**, bajo la modalidad de rectificación de saldo inicial, por importe de 4.924,28 euros, por el concepto de IBI rústica del período 2001-2007.

3.3. EXPEDIENTE BAJA DE DERECHOS Nº3/2012, BAJO LA MODALIDAD DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta por la Intervención con referencia de fiscalización nº 3.774, de fecha 5 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 22 de octubre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº 3/2012**, bajo la modalidad de rectificación de saldo inicial, por importe de 14.933,91 euros.

3.4. EXPEDIENTE BAJA DE DERECHOS Nº4/2012, BAJO LA MODALIDAD DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta por la Intervención con referencia de fiscalización nº 3.776, de fecha 5 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 22 de octubre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº 4/2012**, bajo la modalidad de rectificación de saldo inicial, por importe de 81.695,01 euros.

4. EXPEDIENTE DE BAJA DE OBLIGACIONES Nº1/2012, BAJO LA MODALIDAD DE ANULACIÓN POR CONDONACIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta por la Intervención con referencia de fiscalización nº 3.794, de fecha 5 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 22 de octubre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de obligaciones **nº 1/2012**, bajo la modalidad de anulación por condonación, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 190,71 euros, como consecuencia del Real Decreto Ley 4/2012.

5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº22/2012, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Intervención con referencia de fiscalización nº 3.750, de fecha 4 de octubre de 2012.
- Propuesta de la Concejal de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 4 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 22 de octubre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº22/2012**, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 245.111,08 euros, con destino a financiar liquidaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo y aportación a la Real Fundación de Toledo.

6. DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE MOROSIDAD EMITIDOS POR LA TESORERÍA Y LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, PERIODOS 4º TRIMESTRE 2011, 1º TRIMESTRE Y 2º TRIMESTRE 2012.

Se retiran del orden del día.

7. EXPEDIENTE DE BAJA DE OBLIGACIONES Nº1/2012, BAJO LA MODALIDAD DE ANULACIÓN POR CONDONACIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Se retiran del orden del día.

8. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS EJERCICIO 2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Gabinete de Estudios Económicos Financieros de 24 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.739, de fecha 3 de octubre de 2012.
- Propuesta de modificación de la Concejalía de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 19 de octubre de 2012.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo de fecha 3 de octubre de 2012.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular de fecha 16 de octubre de 2012.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de fecha 16 de octubre de 2012.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de fecha 16 y 17 de octubre de 2012.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria sobre enmiendas presentadas por los tres grupos políticos municipales, de fecha 18 de octubre de 2012.
- Informe de la Concejalía de Bienestar Social sobre enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 18 de octubre de 2012.
- Certificado sobre reunión del Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos de fecha 15 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 22 de octubre de 2012.

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo sobre enmiendas presentadas de fecha 23 de octubre de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (PSOE), 10 en contra (PP) y 2 abstenciones **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales y de precios públicos ejercicio 2013.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo lo que sigue: La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 3 de octubre pasado aprobó el proyecto de modificación de Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Tributos y Precios Públicos para el año 2013. La variación general de los impuestos, tasas y precios públicos se realiza, como digo, con carácter general conforme a la evolución del índice de precios al consumo anual en el mes de agosto. En este caso, conforme a los datos publicados por el INE, ha sido fijado en el 2,7. Se mantiene así el criterio marcado de hacer una decidida apuesta por el ahorro evitando, en la medida de lo posible, la obtención de ingresos a través de tasas e impuestos. No obstante estas ordenanzas, como no puede ser de otra forma, incorpora las medidas del Plan de Ajuste, informado favorablemente, como ya conocen todos ustedes, por el Gobierno de España. Y entre otros requisitos obliga a la adaptación a los costes reales de los servicios prestados mediante tasas o precios públicos. Las excepciones al criterio general que acabo de decir son las siguientes: En cuanto al impuesto sobre bienes inmuebles se congela el tipo impositivo para 2013 y se mantiene el 0,42%. Así, se sigue manteniendo la reducción acumulada del 31% del tipo de gravamen de este impuesto en los últimos cinco ejercicios. Se mantiene también, por otra parte, el fraccionamiento entre plazos, como ya es conocido, del 50, 25 y 25% de la cuota para 2013 cuando el recibo está domiciliado. Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas se modifican los coeficientes de situación de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ajuste y dentro de los límites, como no puede ser de otra forma, legalmente marcados. En el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se realizan modificaciones al texto para ajustarlo a la nueva normativa, en especial al Real Decreto Ley 19/2012, de 25 de mayo, se introduce un nuevo grado de calidad, el grado medio, para aplicarlo a los correspondientes coeficientes. En la Tasa por Expedición de Documentos se suprimen aquellos servicios que ya no se usan y se incluyen otros más novedosos. En cuanto al alcantarillado y saneamiento, la cuota de saneamiento, perdón, ordinario y de tratamiento especial se adapta al coste real de depuración. En cuanto a las Tasas de Licencias y Servicios Urbanísticos, la número 8, y la de Apertura de Establecimientos, la número 9, en ambos casos se modifica el texto igual para adaptarlo al decreto básico, antes citado. Respecto a la Ordenanza número 12, de Cementerio Municipal, sepulturas de primera clase se incrementan, para, de forma escalonada, acercarlos al coste real, se abre la posibilidad de adquirir nichos, por 75 años y la Licencia de Obra de Panteones sufre un incremento por ser necesario el proyecto, así como las obras de reparación de los mismos. En la Ordenanza Reguladora del Control y Ordenación de Estacionamiento de Vehículos se establece una nueva tarifa extraordinaria por

pronto pago, por importe de diez euros. En cuanto a la Ayuda a Domicilio, para el ejercicio 2013, el presupuesto regional establece para personas dependientes una reducción en torno al 21% y un 14% de disminución en la partida referida a Ayuda a Domicilio, por lo tanto, este Ayuntamiento recibirá menos cofinanciación del Gobierno Regional, por ello se hace necesario comentar los ingresos procedentes de los usuarios del servicio, aplicándose una subida de un 0,5% en los dos tramos de menos ingresos y un 1% en los restantes. Esto supone un incremento en la hora de prestación de servicio de 0,17 euros/hora para el grupo más numeroso de personas atendidas y 0,43, de momento, para un solo usuario. Esto está lejos de la subida sobredimensionada de la que el Grupo Popular habla. De acuerdo a la normativa orgánica municipal, se dio traslado a los grupos políticos con apertura de plazo, de días, para formular las oportunas enmiendas. Finalizado el plazo el día 17, todos los grupos han presentado enmiendas. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida se admite la enmienda número 3 a la Ordenanza Fiscal número 21, Aprovechamientos Especiales y Utilización de Dominio Público Local, en cuanto a la tarifa para cajeros automáticos; se admite la propuesta 2 y 3 de la enmienda número 4, de modificación de la Ordenanza Fiscal número 30, Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular se admite la enmienda de modificación de la Ordenanza Fiscal número 2 sobre el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, al objeto de compensar la supresión de la reducción prevista legalmente. Se desestiman el resto de enmiendas por los siguientes motivos: En primer lugar, por criterios legales a la vista de los informes jurídicos, por ir directamente en contra del Plan de Ajuste, como es el caso del IAE o de las líneas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de su Orden de 9 de marzo, al proponer determinadas modificaciones. Por emplear argumentos, ya debatidos en este Pleno, como es el caso de la enmienda a la Ordenanza Fiscal número 30, de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, donde en la tramitación del oportuno expediente de implantación de la tasa fueron suficientemente estudiadas y tratadas en los informes emitidos. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista se admiten las siguientes enmiendas: Modificación a la Ordenanza número 6, sobre Expedición de Duplicado de Tarjeta Magnética a Zona Peatonal; modificación de la Ordenanza Fiscal número 25, Reguladora del Control y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos, ampliando a los vehículos eléctricos la no sujeción a tasa durante los tres primeros años desde su matriculación. Se admite la enmienda de modificación a la Ordenanza Fiscal número 30, Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que, una vez tramitada dentro de las obligaciones impuestas por el Estado y con la premura exigida, el volumen de liquidaciones ha sido superior a 56.000. Esto ha hecho que en el padrón correspondiente surjan situaciones particulares o colectivas que debamos revisar y ajustar a la realidad económica de las empresas y familias. Como, por otra parte, hemos ya dicho en reiteradas ocasiones al tratarse de una nueva tasa. Así, escuchando y dando respuesta a los toledanos, se introducen las siguientes modificaciones: Se da más transparencia y claridad al texto, por cuanto se utiliza una terminología más precisa, se simplifican las cuotas, como es el caso de los epígrafes 4, Comercial, Ocio y Hostelería, y 5, Industrial, eliminando en ambos casos los coeficientes. En cuanto al epígrafe 3, Almacén, Estacionamiento, se establece cuota 0 a los valores catastrales inferiores a 30.000 euros. De tal manera que la gran mayoría de garajes residenciales y almacenes de naturaleza

domiciliaria, es decir, los trasteros, no tendrán que pagar tasa. Por último, a la vista de los resultados que arroja el padrón con liquidaciones que en algunos casos no son conciliables con la situación económica y financiera por la que atraviesan las empresas, se establece de forma excepcional y para los tres ejercicios una reducción del 60% de las cuotas tributarias incluidas en el epígrafe industrial, así como una cuota máxima de 1.500 euros. Bien, aprobado el texto con las enmiendas incorporadas, la Junta de Gobierno celebrada en el día de ayer aprueba el proyecto y presenta para su aprobación inicial la modificación de las Ordenanzas Fiscales de Precios Públicos para 2013 del Ayuntamiento de Toledo.

Seguidamente en uso de la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo siguiente: En primer lugar decir, por si alguien no lo sabía, que este Ayuntamiento ya está intervenido. No necesitamos esperar al segundo rescate que de aquí a unos días el Sr. Rajoy va a, iba a decir a pedir, le van a imponer o nos van a imponer de nuevo un segundo rescate. Nosotros ya estamos intervenidos, no necesitamos una nueva línea de crédito. Y es importante decirlo porque, efectivamente, estas ordenanzas son consecuencia de un Plan de Ajuste impuesto por el Sr. Montoro bajo coacción a este Ayuntamiento, porque o se aprobaba el Plan de Ajuste o no íbamos a recibir el dinero que le corresponde a los toledanos como parte de los impuestos que pagan al Estado. Es decir, el Sr. Montoro y el Partido Popular utilizan la coacción, en este caso, para imponer su política, como es el caso del Ayuntamiento de Toledo, como otros muchos. Un Plan de Ajuste que Izquierda Unida votó en contra y que, como digo, determina estas Ordenanzas Fiscales, determinan los ingresos y la política de ingresos del Ayuntamiento, es decir, que el Plan de Ajuste está votado por el Partido Socialista aquí en Toledo y por el Partido Popular en Madrid. Es decir, que las Ordenanzas Fiscales, los ingresos de la ciudad de Toledo están ya votadas por el Partido Popular de Montoro. Y yo creo que a estas alturas de legislatura, aunque apenas llevamos un año, todos sabemos que el PP municipal ni cuenta para nada ni lo va a contar. Lo único que hacen es trasladar o transmitir las órdenes superiores de sus jefes. El Sr. Montoro ya ha votado por ustedes las Ordenanzas Fiscales. Una política de intervención de Plan de Ajuste que además está muy claro cuál es el objetivo: No es responder a las necesidades, a las demandas de servicios que tienen nuestros ciudadanos, sino que es satisfacer la demanda de los bancos, porque el Plan de Ajuste y, por tanto, las Ordenanzas Fiscales están determinadas por el Pacto de Estabilidad que ustedes, Partido Popular y el Partido Socialista, votaron apenas un año, cambiando la Constitución. En quince días, que ya se lo hemos dicho aquí, cambiaron ustedes la Constitución, con lo cual, la verdad, es que a nosotros nos produce mucha risa verles a unos y a otros, ver como se ponen tragicómicos con la situación de Cataluña, del Sr. Mas. Pues miren ustedes ya que hacen esas apelaciones constitucionales, bueno, pues hace un año ustedes cambiaron la Constitución en quince días y no pasó nada, y no pasa nada por cambiar la Constitución. El problema es que ustedes cambiaron la Constitución para decirles a los ciudadanos que "no hay dinero" y luego veremos asuntos, que no hay dinero para los servicios públicos, pero que sí hay para los bancos. Porque el artículo 135 de la Constitución que ustedes votaron dice "los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta". Primero son los bancos y después los ciudadanos si es que queda algo y, por tanto, de ahí se deriva una política fiscal que es el que

quiera servicios que se los pague y el que no tenga dinero para los servicios ya sabemos la respuesta. Que se lo pregunten a la señorita Fabra. Dicha o expuesta esta introducción sobre las circunstancias a las que se debe obligado este Ayuntamiento, decir que, o hacer una presentación de las alegaciones que ha presentado Izquierda Unida, unas alegaciones que, efectivamente, son muy modestas y que pretendían pues mejorar unos pequeños e introducir algunos pequeños cambios en las mismas, a alguna ha hecho referencia la concejala responsable y también se ha olvidado de las que no ha admitido su Equipo Gobierno. Tenemos que ser serios y rigurosos en los ingresos y aquí ya lo hemos puesto de manifiesto y hemos vuelto a pedir, porque de hecho los informes lo vuelven a poner de manifiesto, que no estamos cobrando la Tasa por el Servicio de Extinción de Incendios y llevamos ya muchos años sin cobrarla y no puede ser que las empresas aseguradoras le cobren a nuestros vecinos por los servicios, eh, cuando tienen un incendio, ellos pagan su cuota al seguro para que después vayan los bomberos de la ciudad de Toledo y les apaguen el fuego. Es decir, que resulta que el Ayuntamiento de Toledo hace el servicio, pero los que se llevan los cuartos son las aseguradoras. Bueno pues, se ha admitido esta alegación y desde luego nosotros estamos esperando a que desde este Ayuntamiento seamos serios y rigurosos y que a partir de ahora, efectivamente, cobremos de las compañías aseguradoras por el trabajo que les hacemos. Hemos presentado también una sobre los bancos, que ha sido admitida, que sabemos que no supone unos ingresos importantes para el Ayuntamiento, tenemos poquitos cajeros, y a pesar de que les vayamos a cobrar ahora doscientos euros no vamos a sacar mucho dinero, pero evidentemente sí tiene para nosotros una carga simbólica importante. No podemos tocar a los bancos como los demás, no se puede tratar a la gente honrada igual que a la gente deshonrada y no se puede tratar igual a un comerciante, a un hostelero que a un banco que nos está saajando todos los días. Por tanto, lo que hemos pedido y se ha aceptado es que la Ordenanza Fiscal número 21, Aprovechamientos Especiales y Utilización del Dominio Público Local, se diferencie los bares, las máquinas expendedoras de los cajeros automáticos y que a los cajeros automáticos les cobremos más puesto que además los señores banqueros ya nos han puesto a los ciudadanos nuevas tarifas bancarias, con lo cual lo pagamos y bien, que aquí el último préstamo que nos hicieron adquirir iba al 6%, cuando a los bancos les cuesta el dinero al 0,75. Contábamos con el ejemplo del Ayuntamiento de Albacete que, de hecho, ya tiene establecida esta tasa y están cobrando 568 euros. Bueno, los estudios del señor economista planteaban un doscientos y pico, nosotros, bueno, pues lo aceptamos igual que de manera aceptamos otras veces esos mismos informes, les damos por válidos en esta ocasión. Pero ya les digo que el año que viene plantearemos en esa misma ordenanza una subida muy por encima del IPC, una subida que se corresponda al trato que se merecen los banqueros de este país. Pedíamos también una nueva tasa que desarrollara el Reglamento de Tenencia de Animales en la ciudad de Toledo. Tampoco con una intención de generar muchos ingresos para la ciudad de Toledo, pero, evidentemente, sí de establecer las responsabilidades claras de los propietarios de los animales en la ciudad de Toledo y, entendemos que es bueno, efectivamente, desarrollar el reglamento, establecer de forma clara esas responsabilidades en un intento de que, efectivamente, cuando uno tiene animal de compañía pues lo asuma y que, evidentemente, en un momento dado, por ejemplo, el abandono, no suponga cargar esa responsabilidad sobre el resto de los vecinos, en este caso del Ayuntamiento. Presentábamos también dos nuevas tasas que, efectivamente, aunque estamos en el debate de las

Ordenanzas Fiscales no son, como tales, Ordenanzas Fiscales, pero sí hemos querido aprovechar el debate para presentar las mismas, unas ordenanzas que, en este caso, vienen, sobre todo, referidas a cuestiones de gestión. Es decir, creemos que no solamente es una cuestión de sacar cuartos, sino intentar mejorar la gestión del Ayuntamiento. Y bueno, pues dada la falta que a veces de hecho hemos denunciado y vemos desde el Equipo de Gobierno, pues nosotros seguimos presentando nuestras iniciativas. Seremos críticos, pero también tenemos alternativas y propuestas, no solamente, como he dicho, en el caso de la protección de animal, sino creemos que, porque además esto de hecho fue un debate que ya tuvimos en la anterior legislatura como parte de Gobierno, que seguimos teniendo un problema que no hemos resuelto en esta ciudad con la apertura de las zanjas en la ciudad. Y esa aspiración también vieja que tenemos de la zanja única. Devolvemos de nuevo al Partido Socialista a ofrecerle, por ejemplo, la Ordenanza del Ayuntamiento de Córdoba en el que este problema ya está regulado y está organizado, de tal manera que el Ayuntamiento ejerza un mayor control sobre el espacio público y ejerza un mayor control sobre las empresas que abren y a veces no cierran bien las zanjas múltiples que se hacen en la ciudad de Toledo para la prestación de determinados servicios. Entendemos que con la puesta en marcha de esta Ordenanza podemos mejorar esa apertura de zanjas y además, por qué no, generar incluso algunos ingresos para el Ayuntamiento de Toledo. Por último quiero referirme por un lado a la que no ha hecho referencia la señora Concejala de Hacienda y es que sobre la gestión de servicios urbanos, de la basura, pues yo creo que, efectivamente, de igual manera que establecemos una diferencia tanto en viviendas como en otro tipo de instalaciones en función de las superficies o de valores catastrales, también nos parecía que en el epígrafe 8 que, en su momento propusimos, es decir, que hace referencia a los usos religiosos o edificios religiosos pues, quizás también es el momento de establecer una diferenciación: No es lo mismo una iglesia, una mezquita o una sinagoga de tres mil metros que de mil y, por tanto, establecer una diferenciación y no quedarnos en esa cuota lineal que hay para todos. Evidentemente, ésa no ha sido aprobada, ha sido rechazada por el Partido Socialista y, bueno, "con la Iglesia hemos topado", tampoco se nos hace nada nuevo, no. También, en ese sentido, sabíamos y ya hemos detectado el grupo municipal que, efectivamente, en el tema de la basura era necesario hacer algunos cambios y algunas modificaciones que mejoren la misma y faciliten a los ciudadanos también el pago de la misma. Hechas estas presentaciones de las alegaciones de Izquierda Unida, sí quería pasar a comentar algunas cuestiones del proyecto de ordenanzas que nos presenta el Equipo de Gobierno Municipal: En primer lugar, decir que cuando se empieza haciendo política virtual mal camino llevamos o el final del camino no puede ser bueno. Y, efectivamente, cuando se anuncia una oficina virtual para atender las demandas ciudadanas respecto de una tasa nueva, como es la tasa de basura, pues, evidentemente, mal empezamos y mal acabamos. En este Pleno nuestra línea argumental va a ser que vamos desde los desastres políticos del Partido Popular a los desastres de gestión del Partido Socialista. Y, evidentemente, y nosotros lo decimos, pedimos nuestro apoyo a una tasa que era, además de obligatoria, necesaria, que se ha gestionado bastante mal por parte del Equipo de Gobierno Municipal. Ya sabemos que el Alcalde, hoy sí, pero ni está ni se le espera, pero nos hubiera gustado que en estas semanas, en sustitución, al menos, o la Concejala de Hacienda o el Concejala de Servicios sí hubiera tenido pues, iba a decir valentía, pero yo creo que no es una cuestión de valentía, el hecho de haberse presentado a los ciudadanos y, efectivamente, haber

explicado cuál de esos problemas que han surgido en la tasa, problemas que, por otro lado, ya sabíamos que podía surgir porque ya los técnicos en su momento nos dijeron "habrá que revisarlo". Y, efectivamente, en cuanto se detectaron los problemas haber salido a la opinión pública "pues, miren ustedes, hemos detectado estos problemas, hay estos desfases, sabemos que el catastro a veces no coincide con las realidades y que, por tanto, el Gobierno, efectivamente, sí va a hacer una revisión y se va a revalorar o revisar la ordenanza". Eso no se ha hecho, no se han dado explicaciones a los vecinos y, pero, como digo, si se anuncia ya una oficina virtual que no existe en este Ayuntamiento para atender las demandas que sabemos que se están produciendo, pues malo. Y la conclusión es que nos hemos encontrado que, efectivamente, sabiendo los problemas que tenía ya la ordenanza, nos encontramos un proyecto de ordenanzas del Equipo de Gobierno Municipal que, apenas una semana después, se ha tenido que presentar alegaciones al mismo proyecto por parte del Partido Socialista. Yo creo que ustedes cuando redactaron el proyecto de ordenanzas ya sabían los problemas que había con la tasa, ya sabían lo que había, lo que pasa es que ustedes han preferido estar un poco escondidos frente a la ciudadanía, algo que no es inusual o que forma parte del hacer político del PSOE actual.

Interviene el **SR. ALCALDE PRESIDENTE** para indicar que: Sr., Sr. San Emeterio le recuerdo que ha sobrepasado el primer turno, vaya terminando.

Prosigue con su intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** en los siguientes términos: Sí, pues simplemente me voy a quedar aquí, luego continuaré en el siguiente turno, simplemente digo que ustedes han permanecido un poco escondidos frente a la ciudadanía cuando yo creo que a la ciudadanía hay que explicarle las cosas como son. Y, simplemente, nosotros, además no tenemos ningún miedo porque lo hemos dicho muy claramente, hay que pagar impuestos. Pero, yo, simplemente, me van a permitir que les deje ese consejo, yo creo que hay que ponerse junto a la ciudadanía y no esconderse y yo creo que eso explica en gran medida cuál es la situación actual del Partido Socialista, no tanto aquí en este Ayuntamiento, pero sí en el resto del país.

Hace uso de su primer turno el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, con estas declaraciones: Un año más nos encontramos en el momento que debatimos la modificación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para el ejercicio 2013. Trataremos de demostrar que la intención del Equipo de Gobierno no es la que manifiesta en prensa o la que ha manifestado ahora, la de trasladar el 2,7% del IPC interanual a la mayoría de las tasas e impuestos, sino la de elevarlo sustancialmente, precisamente donde más se recauda. No podemos ver todas las alegaciones presentadas por el Grupo Popular, pero sí analizaremos las más importantes y, por seguir un orden, empezaremos por la primera y, a la vez, la más importante para este Ayuntamiento. Los impuestos directos por habitante en Toledo son de los más elevados de Castilla-La Mancha y se debe principalmente al IBI. Haré una breve historia de este impuesto desde que entró en vigor la actual ponencia de valores catastrales el uno de enero de 2008: Cada actualización supuso una revalorización de los inmuebles urbanos de un 300%, la segunda más elevada de toda España y más del doble de la media de las capitales de provincia de entre 50 y 100.000 habitantes. Ante esta espectacular subida de los valores catastrales en nuestra ciudad se estableció un coeficiente

reductor para amortiguar dicha subida que, junto con el tipo de gravamen que se aplicara, nos daría la cuota líquida a pagar por este impuesto. En aquel entonces el tipo de gravamen era del 0,538%, que el Equipo de Gobierno ha ido variando en función de sus intereses, al mismo tiempo el coeficiente reductor se situaba en el 0,9, coeficiente que, año tras año, disminuye una décima según ley. A la hora de obtener el IBI multiplicamos el tipo de gravamen por la base liquidable. La base liquidable se obtiene restando al nuevo valor catastral la reducción, reducción que va disminuyendo cada año puesto que depende principalmente del coeficiente reductor. En la actualidad, ahora en el 2012, este coeficiente reductor se sitúa en el 0,5 y para el 2013 pasará al 0,4, con lo que, evidentemente, la base liquidable aumentará considerablemente. Es así de claro. Para tratar de amortiguar esta subida se tiene una herramienta fundamental que es el tipo de gravamen, tipo que el Gobierno Municipal pretende no modificar y seguir manteniéndolo en el 0,42% para el próximo ejercicio. Hace un año ya demostramos a través de un pequeño ejemplo que el IBI subiría para este 2012 más del 3% que decía el Gobierno. Se lo demostré con un pequeño ejemplo y les anuncié que traería recibos del IBI del 2011 y del 2012 para compararlos y calcular dicha subida y así lo he hecho. Y les voy a leer algunos, si quieren les leo todos, tengo más, pero, bueno, tampoco es cuestión de traerme aquí un paquete de recibos. Por ejemplo, ejercicio 2011, Calle Diputación, para un valor catastral de 92.000 y pico euros, se pagaron 309 euros, en el 2012, 335, una subida del ocho y medio por ciento; Subida Hospital, para un valor catastral de 88.200 euros, en el 2011 se pagaron 230 euros, en el 2012, 250, un 8% de subida; 2011, Calle Valencia, para un valor catastral de 131.000 euros, se pagaron 323 euros, en el 2012, 355, una subida de 9,5%. Si quieren sigo, tengo de seis y medio, del siete, del ocho. O sea, del 3% que nos anunciaron ustedes el año pasado nada, subió este IBI bastante más. Y ésta es la realidad, no la que quieren trasladar a la opinión pública. Toledo, en la actualidad, con este tipo de impuesto realiza un esfuerzo fiscal relativo del 100%, por lo tanto, si ustedes no reducen el tipo de gravamen saben a ciencia cierta que el IBI experimentará una subida del 10% y esto son matemáticas, aquí nadie lo puede dudar, de golpe y porrazo van a subir ustedes el IBI el 10%. Desde que el Sr. Emiliano García-Page gobierna, desde el 2007 este impuesto lo han subido un 51%. Calcúlelo. Por lo tanto, con el fin de no elevar en exceso la presión fiscal al ciudadano es por lo que proponemos la reducción del tipo de gravamen para el año que viene, que pase del 0,42 al 0,40%. Teniendo en cuenta la intención del Sr. Alcalde de solicitar al catastro la elaboración de una nueva ponencia de valores y que ésta puede entrar en vigor para el 2014 no vemos ningún impedimento para que se atienda esta alegación. Lo que sí le digo al Sr. Alcalde es que no se duerma y no deje pasar las fechas para la solicitud de la revisión catastral tal y como ha ocurrido este año. Con respecto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana nos satisface enormemente que atienda nuestra propuesta de no incrementar en exceso los porcentajes a la hora de la obtención de las plusvalías en función de los años transcurridos. Se han dado cuenta que una vez eliminadas las reducciones el sector sale ampliamente perjudicado y el incrementar en exceso esos porcentajes resultaría más que dañino. Y del ICIO, del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras, ustedes, sin tener en cuenta la crisis que atraviesa este sector y la cantidad de parados que ha dejado en el camino, poco hacen para remediarlo. Lo único que se les ocurre es subirlo el 2,7% y se quedan tan tranquilos. Miren ustedes, Toledo es de las pocas capitales de provincia que, año tras año, aplica el tipo de gravamen máximo permitido por la ley, el 4%, tan

sólo lo aplican veintiocho capitales de provincia de toda España, tan sólo veintiocho y tan sólo tres con el mismo rango que Toledo en cuanto a número de habitantes y una de ellas, precisamente, es Toledo. Por lo tanto y teniendo en cuenta que Toledo soporta un esfuerzo fiscal relativo también en el ICIO del 100%, teniendo en cuenta que el año pasado ya incrementaron el módulo de valoración y los precios unitarios en el 3%, no vemos motivo para que sigan ustedes presionando. Por lo que proponemos varias alegaciones destinadas a la accesibilidad de los discapacitados y a las obras destinadas a conseguir mayor eficiencia energética. Al mismo tiempo, introducen ustedes un nuevo artículo, utilizando como base de datos los precios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, lo cual supone una subida de precios en todos y cada uno de los módulos, lo que se une a la subida del IPC que proponen ustedes, algo totalmente inasumible pues se traduce en una doble subida. Esta, desde luego, no es la mejor manera de potenciar el sector de la construcción y provocará que se incremente el fraude y no se solicite la correspondiente licencia de obra. En otro orden de cosas y refiriéndonos a la Tasa por Licencias Urbanísticas y por la Prestación de Servicios Públicos Municipales de Naturaleza Urbanística, no entendemos cómo el señor Concejal de Urbanismo hace caso omiso al informe del Coordinador General de Urbanismo de fecha 25 de mayo de este mismo año en cuanto a la dudosa legalidad de incluir como hecho imponible la tramitación y aprobación de programas de actuación urbanizadora. Basándonos en dicho informe y en el de gestión tributaria se propone la supresión de dicho hecho imponible, es decir, el de la tramitación y aprobación de los PAUs. También tiene usted que explicar al Sr. Alcalde, a todos los toledanos que les quiere subir un 50% la tasa de alcantarillado y saneamiento y que sus recibos de agua serán prohibitivos. Hay otro recurso de donde tirar y usted lo sabe, con un 25% que se incrementara sería más que suficiente. Es imprescindible prestar atención a los parados de larga duración, por lo que para aquellas empresas que contraten este tipo de parados proponemos la bonificación del 50% en el Impuesto de Actividades Económicas. Creo que es más que razonable y no supondrá grandes mermas en las arcas municipales. Con respecto a los coeficientes de situación ya expresamos nuestra opinión durante el debate sobre el Plan de Ajuste. Sin tener en cuenta la propuesta del Gobierno, el actual, el IAE en Toledo era el tercero más caro de todas las capitales de provincia de entre 50 y 100.000 habitantes, el tercero más caro. Estamos seguros que ahora seremos los primeros. Pasará usted a la historia como el Alcalde más carero de toda España. Pueden ustedes argumentar que vamos en contra de lo que se recoge en el Plan de Ajuste, pero ustedes saben que el Equipo de Gobierno no se atiene a él. Recordarle solamente las recomendaciones que aparecen en dicho Plan con respecto a la supresión de los dos coordinadores generales o el personal eventual. Dentro de la Ordenanza 25 se encuentra el importe a pagar por la renovación de expedición de la tarjeta de residente para poder estacionar los vehículos de la vía pública. La propuesta del Grupo Municipal Popular de congelar esta tarifa en 7,97 euros no creo que suponga un gran esfuerzo para el Ayuntamiento, se trata tan sólo de 22 céntimos de euro por tarjeta. Desde luego, Sr. Presidente, poca, poca solidaridad demuestra usted en este tema. Y como veo que no me da tiempo me dejaré lo que tengo que contarles para mi siguiente turno.

En su primera intervención el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, responde que: Voy a empezar por el IBI. El IBI se revisan sus valores catastrales en el 2007 cuando ustedes llegaron al Gobierno, lo

recordarán perfectamente, no. Ustedes recordarán también que en el Pleno de 16 de febrero cuando se aprobó el Plan de Ajuste la Sra. Alonso justificaba las medidas del Gobierno, decían que eran muy serias, medidas del Gobierno de Rajoy, y decía textualmente "y tan en serio se lo tomaron que en la primera semana del Gobierno del Presidente Rajoy lo primero que hizo fue tomar decisiones que afectaban a la Administración Local". Lo recuerda, Sra. Alonso. Medidas, como era la subida del pago del IBI. Hay que, hay que ser prudentes, hay que ser prudentes. Ella alardeaba que el Sr. Rajoy la primera medida que tomó para que las administraciones locales tuviesen una inyección económica, inyección económica, no lo digo yo, lo dijo ella, lo dijo la Portavoz del Partido Popular, era la subida del IBI, por cierto, una subida del IBI que a este Ayuntamiento no le afectó, pero sí le afectó a buena parte de los ayuntamientos. Por tanto, cierta coherencia deberían de tener en este tema del IBI, porque ustedes lo iniciaron en esta ciudad y siendo Gobierno ya de España han inyectado, como ustedes dicen, permitiendo por Real Decreto posteriormente Ley, el IBI en todas las ciudades de España. Y efectivamente el IBI está congelado, lo repito y lo repetiré siempre, el tipo de IBI que se aplica este año, 0,42 es exactamente igual que el del año pasado, 0,42, 0,42. Otra cosa son los valores catastrales y el problema se ha ocasionado con una subida que se produce en un mercado de la vivienda, pues, explosivo, se pincha la burbuja y tenemos un mercado de suelo que está por debajo de esos valores catastrales y por eso se pide la revisión desde este Ayuntamiento a la administración competente, que es el Ministerio de Hacienda, para que ajuste los valores catastrales a sus valores reales. Por tanto, una cosa son los valores catastrales, que no dependen de esta Administración, sino de Hacienda, del Ministerio de Hacienda, y otra cosa es el tipo que fija el Ayuntamiento, que es el 0,42. ¿Saben ustedes el tipo qué cogimos cuando ustedes gobernaban? 0,52. Ustedes cojan la serie de doce años que estuvieron gobernando juntos y verán que siempre subieron el IBI, siempre, bueno, miento, menos en la época de Agustín Conde, que le pilló también una revisión catastral y para amortiguar la subida bajó los tipos de IBI como estamos haciendo nosotros. Es la misma técnica, la misma técnica que empleó Albacete y que emplea Ciudad Real. Por cierto, el IBI de Ciudad Real es mucho más alto que el de Toledo. Por tanto, las cosas vamos a ponerlas en sus justos términos, en sus justos valores y recuerdo que quien ha subido el IBI en todos los ayuntamientos ha sido el Gobierno de Rajoy a través de las medidas que adoptó al principio de su mandato. Mire usted, el debate de las Ordenanzas Fiscales es un debate yo creo que los ciudadanos entienden, porque los ciudadanos lo que quieren es que se les garantice el mantenimiento de los servicios públicos, es decir, que no se les quite retirada de basuras un día, dos días, o que se quite frecuencia de autobuses, o que los jardines y los parques se sigan manteniendo como veníamos haciendo. Es decir, lo que quieren es suficiencia económica para mantener los servicios públicos y para eso, lógicamente, están las tasas, están los impuestos, están los precios. Ese es el objetivo y cualquier otra consideración es buscar la cuadratura del círculo, es decir, seguir gastando lo mismo o más, pero pagando menos o contribuyendo menos en la política fiscal y eso es algo que ustedes que han sido Gobierno deberían de saberlo. Que lo principal, lo principal, lo más importante en este debate es garantizar los servicios públicos que prestamos desde el Ayuntamiento y, sobre todo, sobre todo, que no afecten al empleo, al empleo, que eso también es importante que no se les olvide nunca. Y es verdad, como decía la Concejala de Hacienda, que son medidas que están en el Plan de Ajuste, contienen las medidas de ingresos previstos en los horizontes fijados para el

año 2013, como pasará en 2014. De alguna manera tiene razón el Portavoz de Izquierda Unida cuando dice que el Sr. Montoro nos obligó a todos los ayuntamientos a hacer un Plan de Ajuste con amenaza de quitarnos los tributos del Estado, y ese Plan de Ajuste en el que ustedes ni apoyaron ni estuvieron en contra, que se abstuvieron, fijan unos horizontes que estamos cumpliendo. Y ahí está el informe. Me alegra que usted hoy no haya utilizado los informes de los técnicos, me alegra, yo tampoco lo voy a hacer, pero es verdad que los informes vienen a decir que estas ordenanzas cumplen los objetivos que el Plan de Ajuste se fijaba. La presión fiscal a un ciudadano puede venir de muchos, digamos, de muchos parámetros o puntos de vista, desde luego, desde la política local es el parámetro menor, es el menor. El ciudadano se ha resentido mucho más con la subida del IBI que ustedes prometieron que no iban a subir y que después subieron, se ha resentido este año en la declaración de la renta que subieron el tipo de IRPF sin saberlo los ciudadanos, tasas regionales que se suben un 50% en determinados servicios. Aquí estamos subiendo un 2,7%, el IPC de agosto, el IPC de agosto, excepto en la contabilidad. Como hemos justificado por un desajuste del servicio el Economista señala que hay que subir. Sabe usted lo que dice el economista ¿no? Mucho más. Como usted sabe que el Sr. Interventor en su informe, como el Economista, dice que el 2,7% que hemos aplicado debería haber sido superior. Es decir, los responsables económicos del área técnica de este Ayuntamiento señalan que la subida de las tasas y de los impuestos tenía que haber sido superior. Nosotros creemos que los criterios que hemos utilizado son de moderación y sobre todo de suficiencia, suficiencia en los ingresos para mantener, para mantener los servicios públicos. No nos ha faltado valentía para resolver el impacto que ha tenido la aplicación de la tasa de la basura. Mire usted, hemos hablado con las asociaciones de vecinos sobre este asunto y algunos de nosotros hemos hablado con la Federación Empresarial Toledana sobre este asunto y estamos tomando decisiones que ellos, ellos conocían perfectamente y hemos tratado de resolver esas desviaciones que se han producido en aplicación que, como todo el mundo sabía, se iban a producir, se podían producir. Son desviaciones lógicas de un universo de más de 56.000, 56.000 notificaciones, 56.000 liquidaciones. En el caso industrial, como sabe usted, no llega ni a quinientas esas desviaciones, no llega ni a quinientas y vamos a resolverlo, porque es verdad, que liquidaciones se han producido en algunas naves, pues por la situación de muchas empresas no son asumibles y hay que corregirlo y no pasa nada, hay que tener humildad y hacerlo. Me gustaría que otros fuesen tan humildes y revisasen muchas decisiones que han tomado durante estos años, perdón, durante estos meses, durante estos meses, decisiones que no han dado marcha atrás sabiendo que estaban jodiendo a la gente en materia sanitaria, en materia educativa. Podían haberlo hecho con humildad. No lo han hecho, han preferido seguir y seguir. Hombre, cobrar a un dependiente por tramitar un papel, eh, me parece que moralmente es mucho más reprochable, eh, que cuando un Equipo de Gobierno revisa una tasa que sabe que fácilmente es negociable, fácilmente es revisable y, sobre todo, que no pasa nada, que rectificar es de sabios y el que no rectifica es la soberbia más absoluta, es la soberbia más absoluta que impera en estos lares últimamente: tomar las decisiones, joder a la gente, pero seguir, seguir para adelante con los problemas que se están ocasionando. Repito que nuestra política fiscal está clara: moderación absoluta, aplicar un criterio que vienen aplicando todas las corporaciones en las últimas décadas en este Ayuntamiento que es subir los impuestos y las tasas con el IPC del mes de agosto. Esa tradición espero que nunca, que nunca se pierda porque la

estamos siempre aplicando en los últimos veinte años. Y además son tasas e impuestos que vienen a garantizar el futuro de los servicios municipales en los próximos años. El Plan de Ajuste es una hoja de ruta que no nos podemos salir. Eso lo deben de tener en cuenta los veinticinco concejales de esta Corporación, deberían de tenerlo en cuenta porque, como saben ustedes, la intervención, que hablaba el Portavoz de Izquierda Unida, de los ayuntamientos de España se debe a que el Interventor del Ayuntamiento de Toledo, el de Sevilla, el de Barcelona o el de Manresa son interventores ya delegados del Ministerio de Hacienda en nuestros municipios y les corresponde cada tres meses hacer un informe sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste y si no se produce desde el Estado adoptar medidas de intervención mucho más duras. Por tanto, seamos responsables en este Plan de Ajuste. Yo entiendo que Izquierda Unida se abstenga en una decisión como la que se va a adoptar hoy, porque así lo hizo con el Plan de Ajuste. Lo que no voy a entender nunca es que un Plan de Ajuste que está aprobado por el Ministro Montoro, que le da el okey a este Ayuntamiento para llevarlo a cabo, los concejales del Partido Popular lo voten en contra. Jamás vamos a entender esto y durante esta legislatura algún día tendrán que explicarlo. ¿Cómo es posible que el Ministro de Economía de España apruebe el Plan de Ajuste en relación a los gastos e ingresos en los próximos diez años, su partido lo apruebe y ustedes aquí estén en contra? Algún día tendrán que explicar por qué está contradicción. Me dejo algunas valoraciones para mi segunda intervención si lo creo oportuno.

Nuevamente hace uso de la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** para añadir que: Por terminar con lo que decía el Sr. Perezagua de los interventores, efectivamente, yo estaba diciendo "a lo mejor tenemos que incumplir el Plan de Ajuste para que nos mande el Sr. Montoro a los señores de negro de la Troika y tuviésemos a lo mejor así la oportunidad de echárnoslos a la cara, estaría muy bien verles la cara, a ver quiénes son los que determinan la política de este país". Decía que nos movemos entre el desastre político del Partido Popular y el desastre de gestión del Partido Socialista en la ciudad de Toledo, y lamentablemente si hay un área que demuestra o que es la máxima manifestación de ese desastre de gestión es, desde luego, el Patronato Deportivo de cuyas tasas estuvimos hablando ayer. De nuevo, deprisa y corriendo, una nueva convocatoria para, en este caso, aprobar las tasas, unas tasas que sufren el aumento del 12% y que, evidentemente, Izquierda Unida se tuvo que oponer. Izquierda Unida se opuso recordando que siempre y desde la anterior legislatura, con el Sr. Felpeto fuimos colaboradores o trabajamos en el sentido de llegar a ese objetivo que resulta que había en este Ayuntamiento del 33%, 33% Ayuntamiento, 33% otras administraciones públicas y 33% de los ingresos obtenidos de los usuarios del Patronato Deportivo Municipal. Y, efectivamente, puesto que el anterior concejal sabemos que estaba todo el día corriendo, pero la conclusión es que no sabemos hacia donde iba. Como durante diez años no se revisaron las cuotas, pues evidentemente, nosotros aceptamos que había que pedir un mayor esfuerzo a los ciudadanos y aprobamos una subida, no recuerdo, del 9 ó del 10%, 12, también, me dicen aquí. Pero claro, eso, le podemos pedir a los ciudadanos ese esfuerzo un año, pero no año tras año. Y más cuando, efectivamente, como ya lo denunciábamos el anterior Pleno aquí, vemos que hay una mala gestión también en el Patronato Deportivo de los ingresos o de los posibles ingresos del Patronato Deportivo, porque, lamento tener que decir que, efectivamente, a veces no sabemos si el Concejal es el Concejal de Deportes o es el comercial de deportes, porque, entre otras cosas, ustedes, en compañía de los

concejales del Partido Popular se fueron a Zocodover a hacer un acto publicitario de una empresa, Cruzcampo, eso sí, eso sí nos gusta, ustedes a favor de "la Roja" nos gusta. Pero si Cruzcampo hace un acto público publicitario utilizando el espacio público lo normal, que para eso están las tasas, es que se las cobre. Si a ustedes luego les quieren pagar los botellines a los concejales que van, pues que les paguen los botellines. Pero en esta ciudad, si se ocupa el espacio público, hay que pagar, se anime o no se anime a "la Roja". Y después, evidentemente, nos da la sensación que el Concejal de Deportes va a completar el trabajo, no solamente promociona las pistas de pádel, como dijimos en el anterior Pleno, de lo que podía haber sido públicas y no lo son, y ahora, mucho nos tememos, como se puso de manifiesto también en el Patronato que no sé si con esta subida del 12% ahora les mandamos los clientes a los privados. Ése es uno de los riesgos que tenemos. Evidentemente, también hay que reconocer que hay algo de positivo y, efectivamente, nosotros sí dimos directamente el voto a la exención que planteaba el Equipo de Gobierno en cuanto a los coches eléctricos, que no paguen la tasa. Efectivamente, nosotros claramente dijimos que sí, nos parece una buena medida. La idea de, efectivamente, de favorecer un desarrollo más sostenible, pero, luego el siguiente punto hablaremos del tema. También aprovechamos la cuestión para decir que sabemos que una movilidad sostenible no pasa por el coche, aunque sea eléctrico, pero, evidentemente, sí nos parece una buena medida que apoyamos. Explicaba un poco todo esto la posición del voto de Izquierda Unida cuál va a ser. Bueno, pues no estamos de acuerdo con Plan de Ajuste, como hemos dicho, ni con el mecanismo de pago a proveedores que, como también he dicho, son los dos mecanismos que se han puesto en marcha desde Europa, desde la Troika, desde el Fondo Monetario Internacional o simplemente la Merkel para llevar a cabo la expropiación de lo público. No estuvimos de acuerdo y nos opusimos y evidentemente no podemos estar de acuerdo con estas ordenanzas pues, como ya hemos dicho y creo que demostrado, se derivan de estos Planes de Ajuste y esas políticas. Por tanto, simplemente no podemos votar de acuerdo, a pesar de que algunas o la mayoría de las alegaciones que hemos presentado han sido aceptadas por el Equipo de Gobierno Municipal menos la divina. Y si pusimos una condición o una exigencia al Equipo de Gobierno que sí se ha cumplido ahora, también tenemos que decirlo, ahora y es que pensábamos que, a pesar de los esfuerzos, podíamos y debíamos establecer la gratuidad de los autobuses para los parados de larga duración. Una propuesta presentada por Izquierda Unida a los grupos municipales que fue aceptada por todos y que evidentemente no se ha cumplido hasta ahora. Evidentemente en el sentido en el que el Partido Socialista ha cumplido con esa exigencia de Izquierda Unida, nosotros no nos vamos a oponer a unas ordenanzas que hay que aprobar. Y además de por esa condición cumplida de Izquierda Unida también porque de nuevo vamos a poner de manifiesto que no estamos de acuerdo con la política ni de gastos ni de ingresos de Emiliano García-Page ni del Partido Socialista de Toledo. Y tenemos que volver a denunciar porque tan mal se pone de manifiesto de nuevo en la documentación que acompaña a las Ordenanzas Fiscales algo que ya viene denunciando Izquierda Unida desde hace ya semanas: No estamos cumpliendo el contrato del agua, no se están cumpliendo las inversiones a las que está obligada la empresa adjudicataria. Además, efectivamente, de otros problemas que hay. Pero llega el momento de abordar, no esconderse y abordar un problema que ya le hemos puesto de manifiesto y le hemos dicho que tenemos ahí que hay que resolver, que no es un problema nuevo tampoco, que algunos tenemos la humildad de reconocerlo, que llevamos arrastrando, pero se acentúa porque, y

así lo dicen los informes técnicos, las inversiones realizadas a cargo de las mejoras ofertadas serían de 3.100.000 euros anuales, más 2,5 del IPC, y las que se han llevado a cabo, según la concesionaria son: En el año 2006, 81.000 euros; en el 2007, 899.000; 2008, 459.000; 2009, 2.100.000; 2010, 1.200.000; 2011, 291.000; 2012, 43.000. Es decir, hay una diferencia negativa en contra del Ayuntamiento de 17.400.000 euros y, evidentemente, no vale, como han hecho ustedes, como ha hecho el Sr. Emiliano García-Page, de simplemente autorizar el cambio del nombre de las empresas o la titularidad de las empresas. Eso no es suficiente y, por tanto, le volvemos a pedir, de nuevo que nos sentemos en la mesa y que abordemos la realidad de lo que es la situación y que ajustemos a la realidad un contrato. No vivamos más las ficciones del Partido Popular. Ustedes también, como nosotros, como la ciudad, hay una herencia recibida, pero no hagan ustedes como el Partido Popular, afrontémosla y vamos a buscar una solución y vamos a regular, no solamente las inversiones, sino el contrato. Pero, le volvemos a preguntar ¿se cumple la concesión municipal en la Alhóndiga? No, lo sabemos todos, no. Por lo tanto, volvemos a preguntar ¿por qué el Equipo o qué está haciendo o por qué no se hace nada por el Equipo de Gobierno Municipal de una concesión que no se está pagando y que, además, quién sabe, podría tener alguna otra utilización? De nuevo la parálisis del Equipo de Gobierno. No estamos de acuerdo en la política de gastos. Se lo hemos dicho aquí y en el Consorcio. Estamos todos los días a los ciudadanos "no hay dinero, no hay dinero, no hay dinero", pero para arreglar tejados de iglesias de sí, 200.000 euros, creo recordar, estoy hablando de memoria y me quedo corto, para la Iglesia. Con esos 200.000 euros tienen para pagar las cuotas de la basura, pero durante unos cuantos años, con mucha tranquilidad. Pero, además, resulta que para el Sr. Nicolás y Fedeto también hay dinero público y del Consorcio se ponen 12.000 euros para pagarle la valla a Fedeto. Sr. Nicolás, que por cierto, ya aprovecho, de que está todo el día atacando lo público, que hay que trabajar más, que no se pueden recibir subvenciones siempre y cuando no sea yo y me las den a mí. Y ahí está poniendo la mano y recibiendo 12.000 euros para que el Consorcio de la Ciudad de Toledo le arregle la valla de su sede mientras tenemos los sueldos como los tenemos. No estamos de acuerdo con su política de gastos y no estamos de acuerdo con la política de pérdida de ingresos que sigue habiendo en ese Ayuntamiento. Lo que he dicho de la Alhóndiga, una concesión que no se cumple, que no se paga y una concesión, la de los tanatorios de Toledo, que si se ha actualizado ha sido gracias a la denuncia de Izquierda Unida porque había liquidaciones del 2011 que todavía no se habían liquidado, pero, bueno, eso es lo bueno que tiene de hacer oposición en esta ciudad, de la de verdad, digo. Se ha actualizado. Pero no entendemos cuando hay tres informes, del Economista Municipal, que dicen que el canon que hay que poner en el tanatorio es de 75.000 euros y ustedes lo han rebajado 35.000. No podemos estar de acuerdo ni con la política de gastos ni con esas políticas de ingresos. Y nosotros les pedimos un esfuerzo o le seguimos pidiendo y estamos también dispuestos a colaborar a un mayor esfuerzo para que todo el mundo pague. No puede que ser que los que más tienen menos paguen y les sigamos, aunque sea por imposición del Partido Popular, una y otra vez exigiendo esfuerzo a los ciudadanos. Es posible que el Sr. Emiliano García-Page no esté aquí dentro de tres años, pero la ciudad. Y efectivamente necesitamos unas cuentas serias y rigurosas que nos permitan resistir el acoso y derribo que el Partido Popular hace de lo público y que también afecta, en este caso, al Ayuntamiento. Y voy a terminar por el Partido Popular, yo podría no hacer ninguna referencia a ustedes, pero mi cuerpo

no, me lo pide, así que no me lo puedo callar. Porque la verdad es que, bueno, simplemente voy a decir que tienen ustedes muy poca vergüenza. Yo creo que se nota que he pasado por la pública, estoy muy bien educado, a veces incluso creo que demasiado bien educado. Pero tengo que decirles que tienen ustedes muy poca vergüenza. A ustedes les hemos oído aquí, al mismo tiempo que la empresa Vodafone, los de arriba, a ustedes éstos sí que los cuidan mucho, a los de arriba, mientras que la empresa Vodafone despedía a 650 personas en esta capital, en esta ciudad, porque les parece poco lo que ganan y quieren ganar más, al mismo tiempo ustedes estaban pidiendo y quejándose de la ordenanza que grava la telefonía móvil, que grava a las grandes compañías de telecomunicaciones. Ustedes están aquí levantando la bandera del abuso de los impuestos municipales cuando han acabado con la Ley de Dependencia. La ley, según para quien sea, ustedes la hacen, lo que hacen con ellas. Los defraudadores sí tienen el amparo del Partido Popular, los que defraudan a Hacienda ustedes los amnistían y a los dependientes simplemente dicen que la ley, no sé como tienen esa cara dura de decir al Sr. Mas que la ley, ustedes la Ley de Dependencia simplemente han acabado con ella y además de acabar con ella, ahora le piden a los dependientes que cuando vayan a hacerse la revisión paguen tasa. Eso es el Plan de Ajuste del Sr. Montoro, que se le impone al Ayuntamiento, a los vecinos, que se le impone a la Junta de Comunidades y se le impone a los dependientes. Por tanto, simplemente reiterar nuestro voto, va a ser de abstención. En este mare magnum hemos conseguido sacar adelante una modesta propuesta de solidaridad y que, reitero, tienen ustedes nuestra disposición, pero tienen en manos algunos asuntos que hay que retomar y tenemos que establecer un mayor rigor para todos, porque sabemos que los tiempos a los que nos enfrentamos son muy difíciles, y desde luego nosotros vamos a hacer todo lo posible por mantener los servicios públicos y si fuera posible no renunciamos incluso a alguna mejora. Pero bueno, eso parece que forma ya parte de la utopía a la que no renunciamos.

Continúa en su segunda intervención el **SR. LÓPEZ GAMARRA** señalando que: En primer lugar, Sra. Presidenta, no creo que sea el término empleado por el Portavoz del Equipo de Gobierno el más adecuado. Lo de "jodiendo a los ciudadanos" en este salón de plenos no creo que sea lo más adecuado, por lo tanto le rogaría a la Presidencia que cuando llama la atención a algún concejal siga el mismo criterio, no sólo se llame a la atención a los concejales del Partido Popular. Y bueno, quería agradecer al Sr. Perezagua pues que reconociera que han tratado de ocultar a la ciudadanía que van a subir el IBI. Sí, sí. Es que su propio subconsciente ha vuelto a decir y no sé si usted ha escuchado que iban a congelar el IBI, y luego han rectificado diciendo que lo que van a congelar es el tipo de gravamen. Pero ha sido así, ha sido así. Gracias de todas las maneras. Y bueno, y es curioso lo del Sr. San Emeterio. Porque, que yo recuerde, ahora mismo yo no he hablado absolutamente nada de la Tasa por la Utilización del Suelo, Subsuelo y Vuelo del Terreno Municipal, del terreno que utilizan las compañías de telefonía móvil. Yo lo utilicé, que me imagino que se referirá a eso, en el debate de los presupuestos, porque se contaba con una partida que no se va a cumplir, no es que vayamos en contra de esa ordenanza, al contrario, yo soy de los que opinan, lo dije aquí, que los que más ganan que paguen. A mí me parece estupendo, lo que pasa es que no podemos partir de entrada con un déficit, no me acuerdo cuanto eran, pero eran alrededor de 310.000 euros, creo recordar. Entonces, pues bueno, yo antes no he hablado de esa ordenanza, lo que pasa que si lo tenía usted apuntado, pues bueno,

es lógico que lo diga. Y para no perder más tiempo me meteré lógicamente con el estudio de la Tasa por la Prestación del Servicio de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Toledo. Pero, antes de meternos en materia tengo que recordar a todos, a todos que el 19 de diciembre de 1990 el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria decidió aprobar, con carácter definitivo, la fijación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la supresión del hecho imponible de la tasa de recogida de basura de viviendas y la modificación de tarifas de la Tasa de Recogida de Basura de Locales. En base a este acuerdo plenario el Grupo Municipal Popular sigue manteniendo que la Tasa de Recogida de Residuos supone una doble imposición. Pero bueno, no es el debate, ahora mismo, ese tema. Como de lo que se trata es de mejorar esta tasa y ajustarla a la realidad económica de las familias y empresas de esta ciudad es por lo que hemos presentado alegaciones que ustedes han desestimado. Ni los garajes ni los trasteros generan ningún tipo de residuo, al igual que tampoco lo hacen los establecimientos sin actividad ni los solares sin edificar. Por lo tanto, proponemos que dejen de gravarse a estos inmuebles al igual que proponemos una serie de exenciones, reducciones y bonificaciones que ustedes insensiblemente no atienden. Sr. Alcalde, debe usted pensar en los parados, en los pensionistas y en las viudas cuyos ingresos anuales, sumando los de su misma unidad familiar, no superan los mínimos establecidos legalmente, como por ejemplo, rentas no contributivas. No se acuerda usted para nada de las familias numerosas especiales ni de potenciar la creación de nuevas empresas con alguna bonificación, aunque tan sólo fuera durante el primer año de apertura. Con respecto al epígrafe uno, Viviendas, proponemos la exención de las viviendas cuyo valor catastral sea inferior a 45.000 euros y una cuota distinta para el resto de tramos catastrales inferiores a los de los actuales, creemos que son más que suficientes debido a lo elevado de los valores catastrales. Con respecto al epígrafe cuatro, dentro del artículo cuarto, Comercio, Ocio y Hostelería, la propuesta que hace el Grupo Socialista, distinguiendo entre las que tienen actividad o no, poco ayuda a que se inicie alguna actividad en este sector pues la reducción es mínima y sin embargo, Sr. Alcalde, está usted cavando la tumba de aquellas pocas empresas que están en un sector básico para nuestra ciudad. La hostelería, el comercio y el ocio son el motor de nuestra capital, motor que ahora mismo necesita más cilindros que nunca y usted, sin embargo, va quitando bujías y paralizándolo siendo el mejor sector de nuestra ciudad. Abra usted los ojos y deje de mirar para otro lado, le están pidiendo ayuda y usted se la está negando. Nuestra propuesta trata de fomentar la creación de empresas, no gravando a las que no están en activo y reducir la presión fiscal a la que están generando riqueza para nuestra ciudad. Por lo tanto, proponemos una cuota distinta en función del valor catastral y una cuota máxima de mil euros. Lo mismo ocurre con el epígrafe cinco, dentro del mismo artículo, el que grava al sector industrial: hacen ustedes a través de su enmienda una distinción entre industrias sin actividad y con ella. A las primeras prácticamente la reducción no le supone ninguna ayuda a levantar cabeza, pero lo más grave de todo es lo que quieren subir a las pocas empresas que nos quedan en Toledo y encima con un coeficiente del 1,5. Están buscando la ruina de todo este sector industrial y su responsable no será otro que usted, Sr. Alcalde. En su enmienda y en la disposición transitoria que proponen establecen una reducción del 60% para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, aplazando la papeleta para el 2016 y siguientes ejercicios. Es una manera más que chapucera de tratar de calmar al sector. Que estudien mejor esta tasa. Nuestra propuesta establece unas cuotas más justas y acordes con los valores catastrales de mercado con un coeficiente de

ponderación del 1,3. Ustedes, a través de estas propuestas, lo que conseguirán será asfixiar a este sector y dejar un futuro desolador cuando dejen de gobernar. Si verdaderamente les preocuparan los ciudadanos y no el afán recaudatorio y una vez que han reconocido que esta tasa es desorbitada y desmesurada (palabras del propio Sr. Perezagua) deberían revisar las actuales liquidaciones que han recibido los ciudadanos por desorbitadas y desmesuradas y no obligar a los toledanos a presentar reclamaciones. Sr. Alcalde, muchos de los toledanos no van a presentar reclamaciones por desconocimiento jurídico o por falta de recursos económicos, lo cual no significa que estén de acuerdo con sus recibos, más bien es una injusticia que usted comete con los ciudadanos. La modificación que ha presentado el Grupo Socialista e insolidaria de todas las posibles, aún reconociendo tan sólo cuatro meses después de advertirle el Grupo Popular que esta tasa era desorbitada y desmesurada el Sr. Alcalde no atiende ni una sola demanda social, no atiende ni a los parados ni a los pensionistas ni a las familias numerosas de categoría especial ni a las viudas con pensiones no contributivas. Nada de nada. Se limita a poner su gran negocio en marcha y junto con el IBI asfixiar aún más al toledano. No es capaz de escuchar la opinión de los vecinos, de las asociaciones vecinales de nuestros barrios. Decía el Sr. Perezagua hace un momento que se había reunido con las asociaciones de vecinos. Pues miren, como no las escuchan ustedes, yo traslado aquí su opinión y le voy a leer la opinión de estas asociaciones de vecinos. Parque de Nara: "es necesario revisar el IBI a la baja debido a los valores catastrales, la basura en los garajes y trasteros está totalmente injustificada"; El Tajo: "la tasa de basura se ha elaborado con excesivas prisas y es poco acertada, pues ya se paga en el IBI, representa un fuerte hachazo a fuertes colectivos, ponen una nueva tasa y encima suben las demás"; Iniciativa Toledana: "es fundamental la revisión de los valores catastrales".

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** toma la palabra para advertir que: Sr., Sr. Gamarra, le recuerdo que ha excedido su tiempo, para que vaya terminando.

Concluyendo con su intervención el **SR. LÓPEZ GAMARRA** matiza lo que sigue a continuación: Gracias, Sr. Presidente. Como decía, Iniciativa Toledana: "hay que revisar los valores catastrales, la tasa de basura debe adecuarse a las viviendas y a los locales vacíos, debe revisarse"; Río Chico: "se produce una elevada presión fiscal por aplicación de la tasa de basura, el Ayuntamiento debe optimizar recursos, estamos en total desacuerdo con la subida del 50% de la tasa por saneamiento y alcantarillado"; La Candelaria: "estamos totalmente en contra de la tasa de basura, se pasan de castaño oscuro, es fundamental que se congele el IBI y no el tipo de gravamen, el IBI subirá el 10%"; La Voz del Barrio: "el IBI y la basura deben acomodarse a la situación actual, estamos en contra de la subida del 50% de la tasa de alcantarillado, del cementerio y de la ORA"; Alcántara: "nos preguntamos si el Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos sirve para algo, pues el Ayuntamiento no nos escucha, rechazamos la tasa de la ORA por los céntimos y por los diez euros, los locales vacíos deben desaparecer de la Tasa de Basura". Y esto, Sr. Alcalde, es la opinión de los toledanos, de todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad y además con sus propias palabras. No es posible que todo el mundo esté confundido y el Equipo de Gobierno esté en posesión de la verdad absoluta. Usted, como siempre y sin tener en cuenta a los ciudadanos, va a piñón fijo, caiga quién caiga y aplicará el rodillo PSOE-Izquierda Unida para sacar adelante la subida de impuestos que se ha propuesto.

Nuevamente tomando parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO** replica de la siguiente forma: Me llama mucho la atención lo del rodillo porque afortunadamente hubiésemos podido tener la mayoría absoluta para haber tomado decisiones, pero aquí tenemos.... No, no, perdone, el Grupo de Izquierda Unida se ha abstenido y si usted entiende que el rodillo es que este grupo cada vez que tiene que sacar algo importante en esta ciudad hay que negociar con ustedes o con ellos, pues, miren ustedes, ya hablábamos a principio de legislatura que era una Corporación que tenía que dialogar y pactar muchas cosas para sacarlas adelante, en unos casos con ustedes, en otros casos con Izquierda Unida, en otros casos los tres juntos, pero es obvio, aquí nadie tiene rodillos. Los rodillos están en otras administraciones o en otros parlamentos. Yo le agradezco que me lea el inconsciente. Además de ser buen economista veo que es buen psicoanalista, pero también le voy a decir una cosa: todo el mundo me ha entendido perfectamente que cuando digo que el IBI está congelado es lo que corresponde a los ayuntamientos, que es el Impuesto de Bienes Inmuebles, un gravamen que se aplica a los valores catastrales que son los que están fuera del mercado, no el tipo, el tipo de gravamen está congelado. Yo quisiera, en primer lugar, decirles que claro que hemos hablado con las asociaciones de vecinos, en el Consejo Municipal de Vecinos que es preceptivo para la tramitación de las ordenanzas consultar con ellos, muchas de sus propuestas están recogidas en las enmiendas o en la modificación que ha presentado el Grupo Socialista. Es que muchas de las cosas que usted ha dicho están recogidas en esa proposición que hemos hecho y que están planteados los temas industriales, el tema de los trasteros, el tema de ver, de ver cómo algunas situaciones colectivas se pueden mejorar. En fin, creo que hemos oído, oído, escuchado y además hemos trasladado a este debate sus propuestas, propuestas de muchos de ellos, los que asistieron, es verdad que usted ha hablado de algunos en el periódico que no estuvieron en esa reunión, pero los que estuvieron en la reunión que trasladaron esa opinión están recogidas muchas de ellas en la modificación. Considero que hay muchos debates que se han planteado en este turno relacionados con la Alhóndiga, con el Tanatorio, con el contrato del agua que a mí me gustaría entrar a fondo, me gustaría entrar a fondo, pero el tiempo posiblemente me lo impida. Pero voy al principal, el contrato del agua porque sabe el Sr. San Emeterio que este es un contrato que nos encontramos nada más entrar en el Gobierno, adjudicado por el Partido Popular, con una previsión de ingresos en base a unos consumos anuales del 6% que se están incumpliendo. Eso es importante que ustedes lo sepan. Cuando se habla por parte del Partido Popular que por qué se es tan generoso con la empresa lo que nos gustaría es que entre todos solventásemos un problema muy gordo que tenemos con la gestión del agua, que en un principio ha sido societario y está resuelto afortunadamente y ahora, ahora es por incumplimiento de las previsiones de consumo. Ustedes saben que en el pliego, en el pliego de la previsión del agua los consumos que ustedes calcularon, sobre todo la Sra. Moreno que estaba en la Comisión de Gobierno, ya Junta de Gobierno Local, se preveía un 4% de consumo y admitieron, admitieron en la adjudicación un 6%, un 6% admitieron. Eso ha hecho que la previsión de ingresos se les haya caído a la empresa. Se les aseguró cuando se adjudicó el contrato del agua que el POM, incluso consumos de pueblos de alrededor, iban a ser gestionados por esta empresa. A ver si algún día alguno de ustedes nos lo dicen, cómo se explican por qué eso se produjo así, por qué dejaron esa adjudicación con tanto riesgo, con tanto riesgo. Señora, es que el crecimiento de esta ciudad en los últimos años, con vacas gordas y vacas flacas ha rondado

entre el 1 y el 2% en población. Ustedes permitieron en un pliego un 4% de crecimiento, pero, no solamente eso, es que a la empresa adjudicataria que lleva la gestión se le admitió un 6% de consumo cada año y en base a ese consumo se hicieron los cálculos sobre los gastos y las inversiones que todos reclamamos en estos momentos. Habrá que hacer encaje de bolillos para resolver este problema que ustedes sabrán cuál es la razón por la que se le permitió a esa empresa unas previsiones de consumo tan optimistas como que era cada año iba a haber un consumo superior al 6%. Yo, el tema del tanatorio lo he explicado por habido y por haber y si hace falta lo vuelvo a explicar. Todos cometemos errores, los políticos y también los técnicos, y hay quien en un informe ha podido contabilizar facturas, facturas que no eran el total de las facturas que había que contabilizar y ésta es la cuestión de fondo: se hace un informe sobre una previsión de facturas o de ingresos que se había tenido en el tanatorio. Pero cuando la empresa presenta el recurso y presenta todas y cada una de las facturas lógicamente se percatan los servicios económicos y técnicos de que había habido un error y no tiene más fondo, más fondo este asunto del tanatorio y, bueno, los papeles están a su disposición para ustedes y para el Partido Popular para que comprueben cuál es el fondo de este cálculo del canon. A su disposición seguirán estando. Mire usted, Sr. Gamarra, usted ha señalado de una manera muy demagógica, muy demagógica que no se tiene en cuenta determinadas situaciones sociales que se están dando: desempleados, viudas, personas mayores. Le voy a leer su enmienda cuatro, cuatro donde dicen, dicen ustedes cuáles son las exenciones o bonificaciones que tiene que tener la Tasa de Residuos. Usted pone la inclusión de un nuevo artículo con todas las exenciones, reducciones y bonificaciones divididas en siete apartados en función de cada uno de los grupos sociales que usted enumera, pues yo le recuerdo lo que dice el punto dos de esas exenciones, lo dice el Partido Popular: no se concederán más exenciones o bonificaciones que las expresamente previstas en las leyes y las derivadas en los tratados internacionales. ¿Saben lo que significa eso? Que se carga todas las bonificaciones que había planteado. Es decir, usted mismo en el punto dos se carga de un plumazo todas las que había planteado como bonificaciones porque efectivamente la Ley de Haciendas Locales tiene tasada las bonificaciones que hay que hacer. Es que no se pueden inventar las leyes, es que además usted incluye un punto segundo donde dice que solamente se concederán las exenciones y bonificaciones las expresamente previstas por las leyes. Pues mire usted, no hay bonificaciones para viudas ni hay bonificaciones para desempleados ni hay bonificaciones para familias numerosas, no existen esas bonificaciones y usted lo dice en el punto dos, "no se concederán". Por tanto, a la demagogia échele un poquito de rigor y yo, desde luego, sí tendré en cuenta que a partir de ahora, aparte de ser un buen economista es un buen psicoanalista porque me lee mi subconsciente.

Cierra el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** del siguiente modo: En primer lugar, Sr. San Emeterio, sí que quiero dejar constancia, ha hablado usted de una oficina virtual, yo quiero dejar constancia del esfuerzo que están haciendo los funcionarios de este Ayuntamiento por informar a la ciudadanía y por arreglar todos los problemas que día a día se les presentan. Si usted llama oficina virtual porque a la gente no se le está atendiendo en un edificio anexo, con unos gastos anexos, pagando una red para los ordenadores, pagando... Pues, efectivamente, sí que es virtual. Lo que sí le digo que desde el Ayuntamiento se está dando cumplida información y los funcionarios están trabajando ejemplarmente, recibiendo al día a

muchísima gente y solucionando muchas cuestiones. Eso era una de las primeras cuestiones que quería poner de manifiesto, sobre todo por lo injusto que puede resultar con los trabajadores municipales. Respecto a las observaciones hechas por el Partido Popular, bueno, yo quiero hacer simplemente unas matizaciones porque habla usted en cuanto a la tasa del ICIO, el Impuesto de Construcciones que, por utilizar la tabla del Colegio de Arquitectos de Guadalajara, se suben los precios. No, esa tabla lo que hace es ayudar a la valoración de los costes de los proyectos, ni más ni menos. Hasta ahora había una tabla, una tablita que se iba actualizando todos los años y ahora en la referencia que se utiliza por todos técnicos a nivel nacional. Habla de bonificaciones en el IAE, pero es que, volvemos a decir lo mismo, es que el Plan de Ajuste tampoco nos deja hacer bonificaciones y el IAE está establecido en el Plan de Ajuste. Son dos matizaciones, porque yo creo que todo lo fundamental ha sido dicho ya. Pero, parece ser o le he creído yo entender que en su propuesta respecto a la Tasa de Residuos, parecer ser que en su propuesta lo que decía es que los garajes y trasteros que deberían no pagar, bueno, yo creo que he explicado en la exposición que, efectivamente, la enmienda presentada por el Partido Socialista, por el Grupo Socialista Municipal, para el año 2013 todos aquellos garajes y trasteros tienen cuota cero, es decir, no van a pagar. Creo que deberíamos mirarnos todos bien las cosas. Volvemos con las bonificaciones y exenciones que ponemos y quitamos según nos interese. Creo que ha sido usted también el que ha hablado de las reclamaciones, que sólo va a poder reclamar quien tenga posibilidades económicas. No, no se preocupe por eso. Pueden reclamar todos los ciudadanos que quieran por dos motivos: Porque, primero, desde el Ayuntamiento, es función de los funcionarios ayudar, pero es que, además, en la página web que hemos hecho está preparada la reclamación y cualquier ciudadano puede hacerlo. O sea, no sufran ustedes por eso, que desde este Ayuntamiento lo que sí tenemos claro es que si hay que ayudar a alguien es al que más lo necesita. Respecto a eso no hay ningún problema. Quiero dejar también bien claro, porque ya es constante la repetición de que los toledanos pagamos ya la basura en el IBI, lo sabe usted, igual que lo sé yo, igual que lo saben todos, las tasas no pueden ser parte de los impuestos, que se instrumenten en un momento dado porque políticamente conviene para justificar una subida al tener el sistema de caja única el Ayuntamiento, decir que se mete en el IBI, perfecto. Pero sabe usted como yo que una tasa no puede ir en un impuesto, por lo tanto, vamos a dejar ya de decir las cosas a medias o de decir las cosas mal porque lo que generamos es mucha inseguridad y mucha alarma. Simplemente dos cuestiones para terminar: Sí que es verdad que volvemos otra vez a lo mismo y parece mentira que a estas alturas pues tengamos que seguir explicando que esta Tasa de Residuos ha sido impuesta, como estamos diciendo, yo ya no lo voy a decir más porque lo sabemos todos, lo que pasa que yo también entiendo que es más fácil y más vendible dar una información como la que estamos oyendo, de la Tasa de Residuos, que la Tasa de Residuos está maquillada, que la Tasa de Residuos es un invento del Sr. Alcalde. Vamos a ver, no se puede inventar lo que ya existe. Eso para empezar. En todo caso sería no un invento, sería una copia, una copia del Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo. En Toledo nunca hemos tenido Tasa de Basura. Es una de las pocas ciudades, que ya lo dije cuando la tasa la tramitamos ante este Pleno, que es una de las pocas ciudades que no tiene Tasa de Basura. Es una tasa, además, dentro de la gran mayoría de las domiciliarias, de las tasas más razonables y más ajustadas. Por favor, dejemos ya, dejemos ya de decir cosas a medias que lo único que generan es inseguridad, intranquilidad en los ciudadanos.

Y para concluir, pues mire, también he oído que yo me planteo que si con una subida general de las tasa con las excepciones que he dicho, por supuesto, si con una subida general de 2,7 en las Ordenanzas Fiscales, a fin de cuentas es el IPC, nos quedamos como estamos, salvo las excepciones que previamente he explicado. Ustedes dicen que se va a hundir la economía local de Toledo, pues de verdad que no quiero ni imaginarme lo que va a pasar con la regional, la regional ha subido sus tasas un 50%. Es que no hay que alarmar, es que no hay que alarmar. De todas formas, muchas gracias por sus aportaciones a todos los grupos.

9. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº129, de fecha 15 de octubre de 2012.
- Propuesta del Presidente de la E.M.M sobre modificación de la tasa de la Escuela de Música "Diego Ortiz", de fecha 15 de octubre de 2012.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Música, de fecha 17 de octubre de 2012.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 17 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 22 de octubre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios o realización de actividades en la Escuela Municipal de Música.

10. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 16 de octubre de 2012.

- Informe de la Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras sobre enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 15 de octubre de 2012.
- Propuesta de la Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 23 de octubre de 2012.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo sobre enmiendas presentadas, de fecha 23 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de octubre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza de movilidad de la Ciudad de Toledo.

11.DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefe de Sección de Licencias Urbanísticas, de 18 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo de fecha 19 de octubre de 2012
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 19 de octubre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

12.PROPOSICIONES.

12.1. PSOE: SOBRE LAS AYUDAS A LAS GUARDERÍAS INFANTILES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para que en sus presupuestos definitivos del año 2013 contemple de nuevo la partida correspondiente a las ayudas destinadas a las plazas de escuelas infantiles.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, para presentar el tema objeto del debate exponiendo lo siguiente: El Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno una proposición sobre las ayudas a las escuelas infantiles por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En Septiembre del año 2007 el Alcalde de Toledo, D. Emiliano García-Page Sánchez, y el entonces Consejero de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha firman un protocolo de colaboración para la construcción y puesta en marcha de cuatro centros de atención a la infancia en Buenavista, Santa María de Benquerencia, Santa Bárbara y la Legua-Valparaíso , además de las dos que se iban a construir en la Consejería y en la Delegación de Bienestar Social, dado a la carencia de plazas existentes en esos momentos en la ciudad de Toledo. En dicho convenio se establecían los compromisos que adquirirían cada una de las administraciones, correspondiendo al Ayuntamiento la cesión gratuita de los terrenos, la cofinanciación de las obras en un 20% y la posterior gestión de las mismas. Gestiones iniciadas con la Consejería de Bienestar Social pero que de acuerdo al Decreto 89/2009 de 7 de julio, de modificación del Decreto 141/2008 de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia se dispone que los centros de atención a la infancia, que tradicionalmente han sido gestionados por la Consejería con competencia en materia de bienestar social, pasan a ser gestionados por la Consejería con competencia en materia de educación. Que el Equipo de Gobierno, con su Alcalde a la cabeza, haciendo uso del ejercicio de responsabilidad que le corresponde, lleva a cabo la cesión de los terrenos a favor de la Comunidad Autónoma para dichas infraestructuras, priorizando las de los barrios de Santa María de Benquerencia y Buenavista, por ser los Distritos con mayor población y también con mayor demanda de plazas de guardería, comenzando la construcción de la escuela infantil de Santa María de Benquerencia "Ana María Matute" en enero de 2010 y finalizando con su puesta en marcha en septiembre de 2011. Paralelamente el 2 de Enero de 2009 se firma de nuevo un convenio con la Consejería de Bienestar Social para la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de construcción del centro de atención a la infancia en la Avenida de Irlanda "Gloria Fuertes", dando comienzo su construcción en julio de 2010, siendo terminada y recepcionada la obra el 9 de mayo de 2012 por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, abriendo sus puertas

a las familias el pasado 1 de septiembre. Que en todo momento ha sido intención del Equipo de Gobierno la colaboración con la Administración Regional que tiene las competencias en materia educativa, para favorecer y ayudar a las familias toledanas en la oferta de plazas suficientes para cubrir la necesidad de compatibilizar su trabajo con el cuidado de sus hijos e hijas, pero lo que no podemos ni debemos es suplantar la obligación que tiene dicha Administración en la educación infantil de 0 a 3 años y por eso hasta ahora este nivel educativo, aún no siendo obligatorio, estaba siendo subvencionado en una parte para apoyar al mantenimiento de los puestos de trabajo de los padres y las madres y hacerles más llevadero el coste de la plaza. Plazas que han venido siendo subvencionadas por parte de la Comunidad Autónoma hasta el año 2011 en la cuantía de 120 euros por plaza y mes, habiendo sido recortada dicha cuantía para el año 2012 en 60 euros por plaza y mes y lo mas grave es que para el año 2013 el Borrador de Presupuestos del Gobierno de la Sra. Cospedal no prevé aportación alguna, sencillamente han eliminado de un plumazo la partida correspondiente a las ayudas a las escuelas infantiles. Desde el Ayuntamiento de Toledo, y en nombre de los toledanos y toledanas, queremos manifestar nuestra preocupación por esta falta de ayudas para el próximo año que puede llevar a que muchas familias no tengan la posibilidad de costear el precio de la plaza e incluso algunas de ellas tengan que optar por abandonar el puesto de trabajo para quedarse al cuidado de sus hijos e hijas, siendo como siempre en este caso perjudicadas las mujeres. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente proposición: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para que en sus presupuestos definitivos del año 2013 contemple de nuevo la partida correspondiente a las ayudas destinadas a las plazas de escuelas infantiles.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que: En primer lugar, quisiera manifestar nuestro apoyo, nuestro apoyo a las trabajadoras de la escuela infantil de Santa Bárbara que el otro día, pues en el tiempo que lleva uno con responsabilidades políticas la verdad es que es difícil encontrar un momento tan bochornoso, para por lo menos para mí como representante político, como el que vimos el otro día en la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara con estas trabajadores que estuvieron allí. Una escuela infantil que gestiona creo que el Arzobispado o la Iglesia. Estas mujeres simplemente pedían que se las despidiera. Esa era su exigencia. Dicen "por lo menos que nos despidan". Ese es el grado de decadencia y de indignidad en el que están dejando ustedes este país. Ahora resulta que los trabajadores, en este caso las trabajadoras, tienen que pedir que se las despida por lo menos. Por eso hablábamos de desastres políticos del Partido Popular y ciertos desastres de gestión del Partido Socialista de Toledo. Nosotros, evidentemente, les vamos a apoyar en esta propuesta porque nosotros, en Izquierda Unida, apoyamos a la familia, nosotros, en Izquierda Unida, queremos políticas para la familia y evidentemente esas políticas de la familia, entendemos que la plena escolarización, es decir, la escolarización de cero a tres años debería ser una política de Estado porque facilitaría, desde luego, la vida a todas las familias. Para nosotros ése sería el objetivo final: Incorporar al sistema educativo nacional, si es que queda algo después del Gobierno de Rajoy y Merkel, incorporar a ese sistema nacional educativo la escolarización de cero a tres años como una parte más del mismo. Pero efectivamente sabemos que ese objetivo está todavía lejano y que, mientras tanto, había que dar respuesta a las necesidades que tienen las familias, en este

caso las familias de Toledo. Y efectivamente, estamos también muy satisfechos de que en la anterior legislatura se pudiera lograr y lo vivimos, lo sentimos, mejor dicho, como un logro de la anterior legislatura que efectivamente con acuerdos, en este caso, con la Junta de Comunidades se pudiera construir en la ciudad de Toledo dos centros educativos, el del Polígono y el de Buenavista que, desde luego, venían a paliar, en cierta medida o en este caso, en gran medida la demanda que todavía tienen las familias de Toledo. Ahora, dicho esto, también evidentemente tengo que recordarles al Partido Socialista que si hubieran aceptado la alternativa de Izquierda Unida, si hubieran aceptado políticas de Izquierda, no voy a decir que no tendríamos el problema porque seguiríamos teniendo un problema, en este caso las familias, pero el problema que tendrían las familias podría ser un poquitín menor, es decir, podríamos haber ayudado un poquitín más a hacer frente, a resistir estas políticas del Partido Popular. Desde Izquierda Unida estamos convencidos que hay que crear y que vamos a crear una nueva economía que no es este capitalismo depredador, una nueva economía que, desde luego, como estamos convencidos y así lo hemos demostrado, que desde el ámbito local se puede favorecer. Evidentemente, es una nueva economía respetuosa con la naturaleza y nosotros somos también naturaleza. Lo hemos demostrado porque, desde el ámbito municipal, ya nos lo han oído ustedes varias veces, iniciamos un proceso por el que se utilizan las instalaciones públicas para la instalación de placas fotovoltaicas que generan unos poquitos ingresos para el Ayuntamiento pero que, evidentemente, fomentan, como digo, desde el ámbito local una economía que, desde luego, respetuosa y con una energía respetuosa con las futuras generaciones a las que algunos queremos dejar este país reconocible. Esa fue una iniciativa que por suerte salió, de Izquierda Unida, pero, y que forma parte de lo que nosotros designamos como esa nueva economía, y desde luego esa nueva economía que tiene que ser respetuosa con la naturaleza y respetuosa con nosotros mismos pasa por fortalecer y favorecer también del ámbito local de la economía social. Es cierto que ahora ya tenemos un compromiso de este Pleno, apoyado también por el Grupo Socialista de que efectivamente eso va a ser así en el futuro. Lo cual a nosotros nos alegra y nos hubiera alegrado también de que ese compromiso se hubiera adquirido con anterioridad, pero el Partido Socialista y Emiliano García-Page no quiso favorecer esa nueva economía y simplemente se privatizó un bien público. Conseguimos la construcción de esas escuelas públicas, conseguimos poner en marcha una inversión, buena y necesaria para la ciudad, pero ustedes y usted concretamente, Sr. Alcalde, y su grupo decidieron hacer un poco la política del Partido Popular, es decir, dar esa inversión pública, dar ese bien público en concesión a una empresa privada al que se le pone todo. Se le entrega el edificio público durante quince años, además de una subvención de 188.000 euros en el caso de la escuela infantil del Polígono y de 159.000 euros en el caso de Buenavista, y además les asegura a ustedes un beneficio industrial del 7,09% en el caso del Polígono y del 10,60 en el caso de Buenavista. Había alternativa, hay alternativa y hay una economía social que puede, puede prestar servicios a los ciudadanos como es éste, con una fórmula que es la cooperativa, por ejemplo, que evidentemente, que evidentemente no genera o requiere este beneficio, porque, como ustedes saben, la cooperativa no tiene beneficios, reinvierte todo lo suyo en la prestación del servicio. Con lo cual podíamos haber dado un servicio, prestar el servicio con otro modelo económico y que evidentemente podría haber tenido un menor coste que ahora, que afrontamos la subida del Partido Popular, pues hubiese podido favorecer a las familias en esa medida. Bueno, eso ya forma parte del pasado y, como digo, para nosotros

también es importante que, de cara al futuro, parece ser que desde el Ayuntamiento de Toledo queremos dar paso a esa nueva economía y, por tanto, reitero nuestro apoyo a esta propuesta y, evidentemente, como he dicho anteriormente, la exigencia al Partido Popular, ya saben ustedes, el Partido Popular, no, empleo y familia, pues que voy a decir, ni empleo ni familia. Así que evidentemente, también apoyamos las movilizaciones futuras que pueda haber de los familiares y que reivindiquen y que exijan a la Junta de Comunidades el cumplimiento de sus compromisos y el mantenimiento de esas ayudas tan importantes y tan esenciales para las familias toledanas.

Seguidamente hace uso de la palabra la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, quien argumenta que: Comenzaré si me lo permiten ustedes por el final de la proposición que hoy trae a este Pleno el Grupo Municipal Socialista. Finaliza la proposición de la Sra. Puig, perdón, de la Sra. Saavedra, es que entre familias y demás me voy, pensaba que el tema lo llevaba Puig. Finaliza la proposición de la Sra. Saavedra, disculpe, diciendo textualmente "desde el Ayuntamiento de Toledo, y en nombre de los toledanos y toledanas, queremos manifestar nuestra preocupación por esta falta de ayudas para el próximo año que puede llevar a que muchas familias no tengan la posibilidad de costear el precio de la plaza e incluso algunas de ellas tengan que optar por abandonar el puesto de trabajo para quedarse al cuidado de sus hijos e hijas, siendo como siempre en este caso perjudicadas las mujeres". Un magnífico final, Sra. Saavedra, para esta proposición. Sr. Alcalde, para comprender el presente de su Gobierno Local, el Gobierno Local que usted dirige, sin lugar a dudas debemos mirar hacia el pasado, un pasado cercano, situado en torno al 2010, en el que usted llenaba los periódicos, llenaba las ondas de las televisiones y las radios de promesas sociales situando a Toledo, según sus propias palabras, "a la cabeza de las escuelas infantiles" con sus proyectos de futuro. Afirmó usted, Sr. Alcalde, en 2010 textualmente "vamos a vencer el enorme déficit de plazas que históricamente ha habido desde el punto de vista público". Concreto aún más, decía usted también en 2010 que "situaba las escuelas infantiles por toda la ciudad y que harían que Toledo estuviera siempre", según usted, "a la cabeza de las plazas de escuelas infantiles públicas" y el mapa que dibujaba usted entonces era el siguiente: Una escuela infantil pública en el Barrio Avanzado, le recuerdo que el Barrio Avanzado era esa construcción sideral que se extendía en vertical al fondo del Barrio de Santa María de Benquerencia; una escuela infantil pública en el macro hospital cuyo esqueleto se erige hoy en la zona de contacto; otra escuela pública, esta vez en Bienestar Social; otra escuela pública infantil con carácter inminente en el Barrio de La Legua, ésta última en 2010 a punto de comenzar la obra, claro, según usted y, por último, otras dos escuelas infantiles más, una en el Barrio de Santa María de Benquerencia y la otra en el Barrio de Buenavista. Lo extraordinario de estos ofrecimientos es que mientras el Alcalde de Toledo prometía, mediante convenio con la Consejera, entonces, de Educación y Ciencia, que estas inversiones serían una realidad a corto plazo, el Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha ya estaba friendo a deudas a los ayuntamientos de la provincia, a muchos de los cuales les aseguro, porque tenemos datos, que no les pagaba las inversiones correspondientes a muchos CAIs en los municipios que lo necesitaban. Por tanto, era un Gobierno entonces, por lo que se puede ver en las hemerotecas y en los datos que tenemos, de color y de oscuridad. Por un lado se prometía un futuro social prometedor, halagüeño para la ciudad de Toledo, porque el Alcalde de Toledo

era una alcalde socialista y por otro lado había una deuda ya entonces bastante creciente, importante y preocupante para los municipios de la provincia, sobre todo para los del Partido Popular. Pues bien, estos anuncios hechos por el Alcalde de Toledo desde la fantasía, por supuesto, han quedado, como ustedes bien saben, en dos únicas guarderías que se sitúan una en el Barrio de Santa María de Benquerencia, Ana María Matute, y la otra en la Avenida de Irlanda, sí, Sr. Perezagua, sí, en la Avenida de Irlanda, Gloria Fuertes. Le pido por favor que mantenga silencio porque para mí es más cómodo, si no le importa, muchísimas gracias. Ninguna de las dos...

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para indicar que: No entren en conversación, por favor.

Prosigue con su exposición la **SRA. ARCOS ROMERO** del siguiente modo: Ninguna de las dos se puede denominar hoy pública porque su gestión, como ustedes saben y como bien ha dicho el Sr. San Emeterio, su gestión es a través de empresas privadas y sus precios son de acuerdo a la privacidad de la UTE que la gestiona. Por cierto, me gustaría en este punto hacer una pregunta a la Sra. Saavedra, si me puede contestar: Ella ha dicho en su exposición que estaba cofinanciada con el 20% por parte del Ayuntamiento. Me gustaría saber ¿cuándo se ha hecho ese pago y la cantidad que se ha hecho de ese 20% correspondiente a la guardería Gloria Fuertes? Y también y también ¿qué más ha puesto el Ayuntamiento de Toledo en esa guardería además del suelo? Verán, las dos guarderías de las que estamos hablando, las dos realidades que hoy tenemos en Toledo rondan los trescientos euros al mes, precio que se aleja mucho del coste de plaza pública de otras escuelas infantiles, éstas sí, con carácter público de la Junta, y que son la del Olivo, en la Avenida de Portugal, y la que se sitúa entre la antigua Escuela de Enfermeras y el Hospital Virgen de la Salud. Estas dos últimas escuelas públicas tienen un precio por plaza en torno a los ciento ochenta euros, lo cual la diferencia es sustancial respecto a las otras. Ustedes se han quejado insistentemente de la gestión privada cuando no es de su iniciativa, porque presumen de defender los servicios sociales, pero cuando les interesa no tienen ningún escrúpulo en privatizar cualquier gestión de cualquier edificio. Sra. Saavedra, se encuentra usted en este caso entre la causa y la consecuencia, y la consecuencia es esa disertación que nos hace usted hoy en su proposición acerca de la falta de ayudas que provocará el abandono de las mujeres, según usted, de sus puestos de trabajo para cuidar a sus hijos e hijas. Pues bien, usted y su Alcalde son parte de la causa y son también parte de la consecuencia. La causa, porque no entendemos cómo, pudiendo haber hecho una gestión pública en toda regla, se limitan ustedes a hacer una chapuza que trae como consecuencia un precio absolutamente privado y a veces privativo para algunas familias. Y claro, ahora se queja usted de que lo que ha hecho el Ayuntamiento de Toledo puede traer como consecuencia el abandono de las mujeres de sus puestos de trabajo para cuidar a sus hijos e hijas. La consecuencia también es que al final la familia toledana que necesite del servicio de estas escuelas infantiles las va a pagar prácticamente a precios privados, porque, entre otras cosas, la UTE a la que ustedes han cedido la gestión de la Escuela Infantil Gloria Fuertes. Se ha visto obligada por ustedes a hacer frente al coste del mobiliario y, por tanto, a encarecido las plazas. Le gusta a usted mucho hablar, a ustedes en general, mucho de la deuda de la Junta y no de la herencia de la Junta, pero al final están ustedes hablando de lo mismo, porque la

deuda es consecuencia de la herencia o como ustedes quieran llamarlo. Lo cierto es que no existe la una sin la otra. Pero de cualquier manera la deuda y la herencia la ha generado su partido desde el Gobierno Autonómico anterior. El Partido Popular lo que está haciendo es intentar recuperar los cascotes de su desastre y hoy la Sra. Saavedra viene a plantearnos en este Pleno su enorme preocupación por las mujeres, que compartimos, compartimos, Sra. Saavedra, de verdad que compartimos, desde luego. Pero no le hemos visto pelear como concejal por una gestión pública, ni a usted ni a la Sra. Puig, por estas familias y los precios públicos de esas escuelas infantiles, lógicamente, sólo ponerse medallas y privatizar. Ustedes o su partido prometieron un estatus social que no podían sostener con los presupuestos de años anteriores. Su partido como Gobierno cometió despilfarros y no precisamente en asuntos sociales y esto el pueblo castellano-manchego no puede ni debe olvidarlo porque no puede volver a repetirse, pero en el fondo me da la sensación de que a usted, sobre todo a usted, Sr. Alcalde, me da la sensación, eh, de que las ayudas de las escuelas infantiles municipales a las que hemos hecho alusión le dan un poco lo mismo, sobre todo porque usted con la privatización de la gestión de las dos últimas ha hecho que estas escuelas infantiles tengan hoy un precio por plaza más aproximado a lo privado que a lo público. Por cierto, tengo entendido, si me lo confirmar también la señora concejala, que en el caso de la Avenida de Irlanda, de Gloria Fuertes, está todavía alguna plaza sin cubrir, me gustaría saberlo. La cuestión es que en el fondo de todo esto subyace la intención de usted, no como Alcalde de Toledo, sino como Secretario General del Partido Socialista en Castilla-La Mancha, de utilizar continuamente el foro municipal para hacer oposición regional, cuándo ésta lo lógico es que se haga desde la institución correspondiente y que no es otra que las Cortes Regionales, pero a usted no le interesa porque carece de acta de Diputado Regional. Lo grave a nivel municipal es que debatiendo una y otra vez sobre los ajustes, llamados por ustedes recortes, se impide que el debate municipal se dirija hacia extremos mucho más importantes que la consecuencia de una economía, con la ayuda de su partido en el anterior Gobierno Regional, hoy podemos considerar dramática. Con el debate regional impedimos, le decía, que temas tan importantes como el que el otro día salió de TAGUS, de la empresa del agua de la que ha hablado anteriormente el Sr. Perezagua, que gracias a que ha habido se supone que una filtración, porque esta noticia no la he hecho pública el Ayuntamiento de Toledo y desconocíamos estos pormenores, gracias a eso hoy sabemos que hay una deuda mucho más importante que la de la Junta en la que ustedes pues han guardado un más que exquisito, discreto silencio. Ustedes lo que hacen es utilizar el foro municipal para debatir con la Sra. Cospedal y el Equipo de Gobierno Autonómico del Partido Popular y hacer una campaña que no sabemos a dónde conduce. Pero que, de cualquier manera, al Grupo Municipal Popular no nos parece presentable porque nos parece cuál una estafa a los ciudadanos de Toledo.

En nueva intervención, cerrando el debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, realiza la siguiente manifestación: Lo primero, Sra. Arcos, que a usted le gusta mucho lo de nombrar Sra. Saavedra, Sra. Puig, le pediría un poquito más de decencia. Sabía perfectamente que esta moción la presentaba la Sra. Saavedra, como usted dice, o sea, no se ha confundido. Por favor, creo que somos concejales y concejalas todas y merecemos el mismo respeto, todos y todas, de unos a otros y de otros a otros. Se lo digo y lo sabe muy bien por lo que se lo digo. Yo quiero agradecer por supuesto el apoyo a Izquierda Unida el apoyo a esta moción. Y no

quiero entrar en el debate y ahora ya también voy a entrar en ese debate sin querer con el Partido Popular, en el debate sobre el modelo de gestión, modelo de gestión que estaba clarísimo que el Sr. San Emeterio no participaba y no compartía el modelo de gestión, pero desde luego el Partido Popular sí, pero, bueno, por el amor de Dios, cómo pueden ustedes hablar de privatizaciones, pero ¿quiénes son los que privatizan? Vamos a ver, de verdad, seriedad. El Sr. San Emeterio sabe que no era viable otro modelo de gestión, no era viable y lo sabe y si lo hubiera querido saber más de fondo lo hubiera podido comprobar, el modelo de gestión público-privada, modelo, sí, que lo gestiona una empresa con la supervisión, con la tutela del Ayuntamiento y con las ayudas económicas de la Administración Regional que para eso estaban y para eso tienen que seguir estando. Con esa conjunción de todos los actores hemos conseguido que en un año tengamos 242 plazas de escuelas infantiles para los toledanos y para las toledanas y que se hayan creado 35 puestos de trabajo. Eso es lo que hemos conseguido, Sra. Arcos. Usted ha hablado de un montón de cosas todas juntas, todas mezcladas, hablando de esqueleto del hospital, el esqueleto del hospital está en esqueleto por lo que está, está el esqueleto por el Partido Popular que lo ha dejado en un esqueleto. Ahí va una escuela infantil que se ha quedado en el mismo esqueleto que todo el hospital. Decía que le tengo que justificar las aportaciones que el Ayuntamiento ha hecho al 20%. Puede ir a Tesorería o a Intervención y le enseñarán los documentos de las aportaciones que el Ayuntamiento ha hecho de su parte correspondiente del 20%. Está justificado, usted lo puede preguntar y se lo enseñarán. No hay trampa ni cartón. Hablaba también de no sé qué duda, no sé qué duda en la gestión con la empresa privada. Sí, es que como ha hablado de tantas cosas. Pues si tiene alguna duda se ha hecho con un concurso público, transparente, en el cual se han podido presentar todas las empresas que han querido y ha ganado quien ha ganado como en todos los concursos. No así ha pasado siempre en este Ayuntamiento, les recuerdo, y a lo menor no lo saben, que la guardería que hay en el Paseo del Carmen fue en la época de Agustín Conde, fue dada, dada directamente a las monjas sin ningún tipo de concurso, o sea, dada. Te la doy y la gestionas, ¿vale? Y si no lo conoce lo pregunta. Hablaba también de números, de precios de guarderías. Hablaba que las guarderías públicas, las públicas, las propias de la Comunidad Autónoma cuestan 180 euros. ¿Sabe cuánto cuesta la plaza, lo sabe? No lo sabe. Una plaza de una escuela pública le cuesta a la Administración 600 euros. Eso es lo que cuesta la plaza. ¿Cómo que y..., cómo que y...? Sea seria, de verdad, que para venir aquí a hacer teatro estamos todos muy bien. El debate, como decía, no es en el modelo de gestión, porque el modelo de gestión está funcionando de maravilla y no es ése el debate de hoy. El debate de hoy es sobre las ayudas de la comunidad autónoma a esta casa. Ese es el debate. Usted no lo quiere reconocer porque no quiere ir en contra de quien tiene que ir. No lo quiere reconocer, pues vale, dígalo que no lo quiere reconocer, pero ése es el debate. Con esta medida, como decía, de la eliminación que supuestamente no está en los presupuestos y digo supuestamente porque es la realidad porque nadie lo ha desmentido con lo cual quiero decir que es la realidad. Están dejando en evidencia al señor consejero, al Sr. Marín, porque el señor consejero firmó un convenio con el Sr. Alcalde en junio, o sea, hace nada para la puesta en marcha de la Escuela Infantil Gloria Fuertes donde en la estipulación sexta de ese convenio dice que le corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la colaboración en la cofinanciación de los puestos escolares. Eso lo dice el convenio, no se lo habrá leído. Además, el también señor consejero tuvo una reunión con el Sr. Alcalde y en

esa reunión mostraba su conformidad con el modelo público-privada de las dos escuelas infantiles, textual, palabras textuales, decía que reconocía que "al tratarse de una competencia regional no se puede discutir que deben recibir financiación de la consejería competente". Eso lo decía el Sr. Marín, palabras textuales. Y además, hace dos semanas en la inauguración de la escuela infantil ha seguido apostando por apoyar a los más pequeños, a los niños de cero a tres años y a su educación, vale. Entonces, quiere decir que nos está engañando el Sr. Marín o solamente son palabras, palabras del Sr. Marín y de la Sra. Arcos.

Acto seguido el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** advierte que: Sra., Sra., respete el turno. Sra. Saavedra, un segundito. Le voy a pedir por favor que respete el turno de palabra de la Sra. Saavedra que los demás lo han hecho.

Continúa la **SRA. SAAVEDRA REVENGA** diciendo que: Gracias. Decía en la exposición de motivo, lo ha leído muy bien, que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo muy importante, mucho, para poner en marcha estas dos escuelas infantiles. Y sabemos que no tenemos ninguna competencia, que no la podíamos haber hecho, que se lo podíamos haber encargado a la comunidad autónoma, que son sus competencias. Pero hemos sido responsables y hemos tirado para adelante con todas las dificultades que hemos tenido y que estamos teniendo por su culpa, por la culpa del Gobierno Regional. Hemos ayudado a la administración autonómica, a la de antes, cuando empezamos, y a la de ahora, porque con la de ahora hemos terminado las infraestructuras. Y tengo que decir que esa colaboración entre administración autonómica y Ayuntamiento no ha existido siempre, porque el Ayuntamiento anterior del Sr. Molina no tenía esa colaboración con la comunidad autónoma, porque, de hecho, nunca ha planteado una escuela infantil o guarderías como se llamaba entonces en la ciudad de Toledo, con lo cual no quería colaborar con la administración autonómica. Y hablando de colaboración lo decía, además muy bien dicho la Sra. Cospedal el jueves pasado en una inauguración que hizo en un colegio en Ocaña, un colegio diocesano, decía que cuando hay voluntad de que un proyecto salga adelante y todos trabajamos en la misma dirección es fácil conseguirlo. Por cierto, como digo, esas palabras las decía por la colaboración que existía entre el Ayuntamiento de Ocaña, el Arzobispado y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades que es la que se encargará del concierto de las plazas de ese colegio. Y yo me pregunto ¿para el concierto de ese colegio sí hay dinero en la comunidad autónoma, para subvencionar o concertar, como queramos decir, las plazas de las escuelas infantiles no hay dinero, verdad? Está claro. Pues esa misma colaboración, que ya lo expresaba y que yo estoy con ella totalmente, es la colaboración que ha prestado el Ayuntamiento de Toledo. Ha cedido gratuitamente los terrenos para la construcción, vale; ha aportado el 20% que le correspondía de las obras de cada una de las dos escuelas infantiles que ha supuesto en torno a los 750.000 euros, vale; que lleva adelantando la subvención a las familias y que aún no hemos cobrado absolutamente ni un solo euro desde septiembre de 2011 en la Escuela Infantil Ana María Matute, 53.280 euros de 2011. Pero es que en 2012, que estamos ya casi a últimos de octubre, la subvención de las dos escuelas, la de Ana María Matute y la nueva, suponen otro adelanto por parte del Ayuntamiento a las familias de 107.760 euros, o sea, que llevamos adelantados 161.040 euros. Les parece poca la colaboración del Ayuntamiento de Toledo. Yo creo que está suficiente y demostrada. Esa es la colaboración del

Ayuntamiento de Toledo. Yo creo que ustedes, concejales y concejales del Partido Popular, habrán oído, como nosotros, de presumir a sus compañeros del Gobierno Regional de que Castilla-La Mancha tiene una red de centros de educación infantil, en concreto 505 centros, 38 de gestión directa de la Junta, 285 dependientes de las corporaciones locales y 182 privados. Pues tiene que saber que esa importante red de centros, de la que ahora presume el consejero y la Sra. Presidenta, pues, se la encontraron hecha, se la encontraron hecha la red, como otras muchas redes. Esa red es parte de esa herencia, esa herencia de la que ustedes hablan todos los días para allá y para acá, que va y que viene. También presumen, también presumían en febrero, también el señor consejero presumía que había destinado catorce millones de euros al mantenimiento y equipamiento de las escuelas infantiles. También les recuerdo que seguramente que tampoco lo saben que esos catorce millones de euros son del presupuesto de 2011 que ustedes, el Gobierno Regional de la Sra. Cospedal se lo encontraron, el presupuesto, con catorce millones de euros que ahora los ha destinado el Sr. Marín. Esta es la herencia, es la herencia, esta es la herencia, esto es la herencia. Las políticas de apoyo a las familias del Partido Socialista en el Gobierno de Castilla-La Mancha es la herencia, las políticas para apoyar a las familias y apoyarlas de hecho y de verdad. No solamente de palabra y diciéndolo a los medios de comunicación que está muy bien. Y después de esta herencia que se han encontrado, de esa magnífica red de centros de atención a la infancia, van ustedes y ¿qué hacen? Pues está clarísimo. En los presupuestos de 2012, los que ya no se encontraron, los que han tenido que hacer ellos, esos catorce millones los reducen a la mitad, justito, a siete millones de euros para el año 2012. Y además, además de reducirlo al 50%.... Estoy hablando yo, Sra. Arcos, por favor, además de reducirlos han esperado hasta el día 23 ó 24 de septiembre para sacar la convocatoria en la cual tenemos que presentar los ayuntamientos.

Seguidamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** formula la siguiente observación: Sra., Sra. Saavedra, le recuerdo que también ha excedido su tiempo.

Prosigue nuevamente la **SRA. SAAVEDRA REVENGA** realizando la siguiente declaración: Dos minutos. Sacan la convocatoria en octubre, convocatoria que, como decía, nos ha hecho a los ayuntamientos y a las entidades, porque también hay muchas entidades que gestionan que hayamos pasado o estemos pasando por un año de problemas e incertidumbres las familias y que lo tenemos que gestionar. Y para terminar, sólo pedirles que ejerzan como concejales de Toledo, como concejales representantes de los toledanos, y que apoyen esta propuesta que traemos para empujar en esa misma dirección que dice la Sra. Cospedal y que hagamos de que en este período que queda hasta la aprobación definitiva de los presupuestos el Gobierno recapacite y mantenga las ayudas por lo menos en la misma cuantía que en la de 2012 y si no lo apoyan, como supongo que no lo van a hacer, serán cómplices con sus compañeros del Gobierno Regional de dejar desprotegidas y en algunos casos abandonadas a las 242 familias toledanas que han depositado su confianza en las dos escuelas infantiles gestionadas por el Ayuntamiento de Toledo y que decía el Sr. Gamarra antes, en su exposición con el tema de las ordenanzas, que no se olviden de los parados, que no se olviden de las familias numerosas, que las familias numerosas también llevan a sus niños a las escuelas infantiles y los parados también llevan a sus niños a las escuelas infantiles. Pues que no se olviden de ellos y que recapaciten, como decía, y vuelvan a poner estas ayudas tan importantes, imprescindibles para las familias.

Para finalizar el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** hace el siguiente comentario: Muchas gracias, nos sobran cuarenta y cinco segundos de la prórroga, me refiero. Muchas gracias.

12.2. PSOE: SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS TALLER.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Solicitar al Gobierno regional mantener las líneas de ayuda y financiación a los ayuntamientos destinadas a los programas mixtos de formación y empleo como las Escuelas Taller.
- Solicitar al Gobierno regional la convocatoria urgente de esas ayudas para que la actividad de las Escuelas Taller pueda ser planificada por las Corporaciones Locales a efectos de reanudar e iniciar su actividad al comienzo del próximo año.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo la citada proposición: Muchas gracias Sr. Alcalde, seré mucho más breve y no sé si más eficaz a la hora de pedir el voto al Partido Popular, vamos a ver. A pesar de no tener competencias en materia de empleo, si ha mostrado este equipo de gobierno y su Alcalde, ahora y en la anterior Corporación, voluntad y determinación para luchar contra el desempleo. Hemos intentado poner en marcha todos los mecanismos que nos han permitido las Administraciones Estatales o Regional. Antes hace seis meses presentamos en este mismo pleno una proposición solicitando el apoyo de todos los grupos para pedir a la junta el reinicio de los Planes de Empleo. Y hoy lo volvemos a hacer en este caso sobre los programas mixtos de formación y empleo, y de manera singular las escuelas taller. La Escuela Taller del Ayuntamiento de Toledo, que como bien saben ustedes, fue creada en 1986, tiene por tanto 26 años de historia y en este tiempo miles de jóvenes de nuestra ciudad han participado en sus programas de formación y empleo, convirtiéndose, sin duda, en un instrumento, creo que a juicio de todos, tremendamente eficaz que ha conseguido, sin duda, además de la recuperación de viejos oficios artesanos además de la formación y la reinserción laboral de muchos de nuestros jóvenes, a conseguido también decía, la rehabilitación de nuestro patrimonio. Algo que sin duda tiene un valor esencial en cualquier ciudad, y en esta que hace del turismo una de las principales fuentes de ingresos, un valor si cabe añadido. Por tanto yo creo que es indiscutible el hecho de que la Escuela Taller ha sido una herramienta útil y una herramienta eficaz. Con la que las administraciones, todas las administraciones, la estatal, la autonómica y municipal, han ofrecido una oportunidad de formación y empleo a muchos de nuestros jóvenes, que han adquirido esa cualificación adecuada, y que al mismo tiempo también ha servido, como decía antes, para mejorar el entorno urbano y para mejorar también la habitabilidad también de nuestros barrios. En los últimos cinco

años desde el Ayuntamiento de Toledo, aún sin tener competencias en materia de empleo, hemos dedicado parte importante de nuestros recursos, a cumplimentar esta iniciativa Estatal y Autonómica, con más de 440.000 euros. Y en los últimos cinco años también casi 300 alumnos han pasado por esta Escuela Taller. Pues bien, hace más de un año, justo desde el momento en que toma posesión el actual Gobierno de Castilla-La Mancha, no se ha realizado ninguna convocatoria dirigida a los Ayuntamientos para financiar programas mixtos de formación y empleo como Escuelas Taller, Casas de Oficios o Talleres de Empleo, lo que en el caso del Ayuntamiento de Toledo ha supuesto el que tengamos que paralizar esta exitosa experiencia y que hayamos dejado sin actividad nuestra Escuela Taller. Creemos que a pesar de las dificultades, o mejor dicho aún, creemos que en la actual coyuntura socio-económica, caracterizada entre otras cosas por las altas tasas de paro, y fundamentalmente las que afecta a los jóvenes, las Escuelas Taller hoy siguen teniendo vigencia y como centros de formación y trabajo, en los que desempleados entre 16 y 25 años reciben una cualificación profesional y ocupacional en alternancia con las prácticas, son sin duda una herramienta útil, una herramienta eficaz para ofrecer a nuestros jóvenes. Hay que recordar que nuestra ciudad donde el paro es un problema pero afortunadamente no más que en otras ciudades, donde decía que en nuestra ciudad hay 770 parados menores de 25 años y que por tanto forma parte de lo que es el perfil de las Escuelas Taller, a esos jóvenes les podemos ofrecer desde la Escuela Taller formación profesional en una especialidad práctica y experiencia profesional las ocupaciones que se formen. Formación general además para alcanzar los niveles de educación obligatoria. Información sobre técnicas de búsqueda de empleo y orientación laboral. Y formación, como se venía haciendo hasta ahora sobre autoempleo y creación de pequeñas empresas. Por tanto, creo sinceramente que esta es una proposición constructiva, una proposición que no persigue sino la utilidad y la eficacia y una proposición que no busca ni más ni menos que a abrir las puertas de la Escuela Taller de Toledo, que de momento están cerradas frente a la cerrazón de quienes han paralizado y no realiza las convocatorias para que se ponga en marcha. Y ese es el propósito que pretendemos, el de sumar votos y fuerzas para decirle al Gobierno Regional, quien tiene competencia y además dinero para financiar estas políticas activas de empleo, para decirle decía entre todos que, ponga en marcha las ayudas y la financiación dirigida a los ayuntamientos, para los programas mixtos de formación y empleo. Especialmente las Escuelas Taller. Y además que lo haga con urgencia, para que la actividad de las Escuelas Taller, de la nuestra y de la del resto se pueda planificar y programar de acuerdo con la elaboración de los presupuestos de cada Corporación. Y para que quede claro y evidente, puesto que en alguna ocasión han mostrado ustedes reparo a votar determinadas iniciativas, ya lo hicieron con los Planes de Empleo, no les vamos a poner en un compromiso. No vamos a incluir en la proposición, no lo hemos hecho, que pidamos a la junta y lo que nos debe, que nos debe mucho, en materia de Escuelas Taller más de 400.000 euros. Ni tan siquiera les vamos a pedir que pidamos a la junta que a los 33 últimos alumnos de la Escuela Taller, les pague la junta el segundo trimestre de las becas que todavía les debe. No les vamos a poner en ese compromiso. La proposición es mucho más sencilla, les pedimos, que entre todos, le pidamos a la junta mantener las líneas de financiación a los ayuntamientos, para los programas de Formación y Empleo y que se haga con urgencia. Pedir las deudas ya sabemos que ustedes no lo hacen y lo vamos a hacer nosotros, con ustedes no podemos contar para esas cosas, pero lo vamos a seguir haciendo nosotros. Y con este

propósito y no con otro sometemos a la consideración de la Corporación esta proposición que creemos que es una proposición, como decía antes, útil, eficaz para ofrecer una alternativa de empleo y sobre todo y fundamentalmente a los jóvenes de 16 a 25 años de nuestra ciudad.

A continuación toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica que: Evidentemente antes de entrar en el debate, sí queríamos hacer algunos comentarios sobre la gestión de la Escuela Taller, no. simplemente trasladar públicamente lo que ha hemos trasladado al gobierno, quizás nos estamos pasando, nos hemos pasado en la realización de parterre, muchos de ellos a través de la Escuela Taller y seguimos teniendo un problema grave en la pavimentación del Casco Histórico. Y creo que habría que girar si hay posibilidades esa política de no ahogar tanto la tierra en el Casco Histórico, que respire y mejorar un poco la pavimentación del Casco Histórico que es uno de los retos que seguimos teniendo, no. Además también y puesto que lo hemos hecho públicamente, también queríamos decir que además esas realizaciones cuando ha habido oportunidad de hacerlo como ha sido en San Román, pues creo que se deberían hacer, en nuestra opinión, un diseño acorde con lo que se hace en otras ciudades. No repetir esos viejos esquemas, de viarios pensados cuando los coches son todavía los dueños de los vehículos. Hay que hacer un nuevo diseño pensando sobre todo en los ciudadanos. Además nosotros seguimos optando y seguimos queriendo un casco peatonalizado y por tanto con mayor calidad. Ya hemos criticado esas actuaciones y creo que habría que revisar algunas de ellas. Dicho todo eso, pues ahora toca empelo, no, el Partido Popular es el partido del empleo, miau, quien los ha visto y quien los ve. Yo les he hecho alguna, vez creo, algún reto de, de, ¿cuántos empleos han creado la Sra. Cospedal?, que no sean en su casa, todavía está por verse, porque aquí lo que se ha creado es desempleo. Y hoy nos encontramos con una situación, que bueno, sorprende un poco no, efectivamente como recoge el Sr. Guijarro, ustedes en apenas un año van a acabar con 26 años de consenso en una iniciativa, sí, ustedes han dinamitado en apenas un año un iniciativa que lleva 26 años en este ayuntamiento. Y que es uno de esos extraños casos, no el único, en el que todos tenemos una unanimidad absoluta, si nos repartimos nos enfrentamos, más o menos de forma vehemente de muchas cosas, pero de la Escuela Taller yo creo que podemos puntualizar si me gusta esta acera como se ha hecho, aquí o allí, pero hay un gran consenso en la necesidad y lo positivo que es la Escuela Taller y lo bien que ha hecho en la Ciudad de Toledo. se me ocurre también el Teatro de Rojas que es otro de esos asuntos que en la ciudad, entre los grupos políticos me refiero que no en la ciudad, genera unanimidad porque todos estamos convencidos que es bueno para la Ciudad de Toledo. Pero eso se acabó gracias al Partido Popular de Cospedal, gracias a la creación de empleo del Partido Popular. Fíjate si estamos maravillados de la Escuela Taller, incluido el Partido Popular, que el último Alcalde del Partido Popular firmó un convenio de colaboración con los Castro de Cuba, para decirles, mirar la Escuela Taller de Toledo es un ejemplo del buen hacer en esta formación para el empleo y a la recuperación del Casco Histórico. Bien pues eso se acabó todo. Y además acaba con una circunstancia que evidentemente yo tengo que volver a señalar en el pleno, se hace con la complicidad de los Concejales del Partido Popular de este Ayuntamiento de Toledo. Yo evidentemente no sé quién va a responder ahora, no sé si le habrán preguntado, que creo que no sé forma parte de ese sanedrín o equipo económico al Sr. Lamberto García Pineda, que tanto nos

pedía y exigía que, efectivamente cuidáramos y mimáramos a las Escuela Taller. Yo no sé que les habrá dicho sobre este tema, si es que le han preguntado, pero vamos, va a dar igual. Y digo que ustedes están llevando esta política y son cómplices, ustedes, los de ese banco y con esa política de la Sra. Cospedal, los que están y los que estaban, porque le Partido Popular de Toledo está pasando de ser inútil a ser un estorbo para esta ciudad. Ustedes están en una política de acoso y derribo de Toledo y además desde dentro. ¿Y por qué digo esto? Porque es fácil, resulta que casualmente la Directora General de Formación del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha es la Sra. Paloma Barredo, candidata del Partido Popular a sentarse en esa silla como alcaldesa de Toledo. Se suponía que iba a ser jefa de la oposición, pero ya sabemos que a ustedes les encanta la eficiencia y exigen a todo el mundo eficiencia. Y debe ser que como la Sra. Cospedal fue tan eficiente que perdió un concejal en el Ayuntamiento de Toledo cuando el Partido Popular arrasó en todo el país, para desgracia nuestra, pues el premio a esa eficiencia la nombraron ustedes Directora General de Formación del Servicio Público de Empleo. Y a la vuelta es que no tenemos Escuela Taller, esa es lo que le ha servido de experiencia a la Sra. Barredo y al Partido Popular a su paso por este ayuntamiento. Porque ahora imagino que dirán ustedes, no, no, se va a hacer como se van a hacer tantas cosas, pero bueno, yo esta mañana digo voy a ver, a visitar la página de la Junta de Comunidades, y es que están aprobados las ayudas del 2011 y no hay nada más. Y estamos a 24 de octubre del 2012. No sé que van a hacer ustedes, pero bueno, poca, pocas esperanzas tenemos. Ah! eso sí, ya imagino que no sé quién va a contestar pero nos va a decir, es que estamos ahora con los emprendedores, ahora hay que ser emprendedor, hay que emprender, todo el mundo tiene que emprender, ahora eso sí, su tu tienes que emprender te vas al banco y le dices voy a emprender y le dicen, muy bien chavalito pero que no hay un duro. Así que no sé qué se va a emprender. Lo que está claro es que con ustedes, el Partido Popular lo único que hacen nuestros jóvenes es emprender el camino de la emigración. Eso sí que está muy claro y eso sí que es una realidad. Eso es lo que están emprendiendo, que la gente se tenga que marchar de este país para encontrar un trabajo. Evidentemente nosotros vamos a apoyar de nuevo al Partido Socialista en su propuesta. Y ojalá consiguiéramos ese apoyo pero me temo Sr. Guijarro, o nosotros no somos tan optimistas como usted, aunque evidentemente como somos socialistas y aspiramos al socialismo, somos gente socialista, sí Sra. Moreno nosotros defendemos el socialismo del siglo XXI. No sé qué gracia tiene para usted eso, eh, pero nosotros que somos socialistas no tenemos tanta confianza como el Sr. Guijarro, pero evidentemente hoy el ser socialista en este país requiere mucha fe y nosotros también la tenemos. Muchas gracias Sr. Presidente.

Forma parte del debate la **MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular enunciando lo que sigue a continuación: Se va a contestar una entendida ya. Sra. Presidenta le transmite, como venimos aconsejando al Sr. Presidente en esta legislatura desde el Partido Popular, debería de poner orden en el equipo de gobierno y hacer que los concejales vivieran la realidad del momento y se tomaran en serio la responsabilidad que cada uno tiene en su área de gestión en el gobierno municipal y por tanto en el Ayuntamiento de la Ciudad de Toledo. Porque creemos que con la presentación de esta proposición al pleno por parte del Sr. Guijarro, titular del Área de Empleo para que aprobemos como él suscribe, solicitar al gobierno regional mantener las líneas de ayuda y

financiación a los ayuntamientos destinados a los programas mixtos de formación y empleo como las Escuelas Taller y solicitar al gobierno regional la convocatoria urgente de esas ayudas para que la actividad de las Escuelas Taller pueda ser planificada por las Corporaciones Locales a efectos de reanular y reiniciar su actividad a comienzo del próximo año. Deja constatado y aclarado que no están enterados de las últimas noticias relacionadas con su área, en este caso, con el área de empleo, porque vemos que existe un total desconocimiento acerca de que los presupuestos para el año 2013 el gobierno regional destina una partida de 12,6 millones a Planes de Empleo y Escuelas Taller. Y además mañana el consejo de gobierno, como anunció la Consejera de la Junta de Comunidades, va a aprobar las bases reguladoras de las órdenes de formación para el empleo, escuelas taller y talleres de empleo. Por cierto, firmados por la Sra. Barredo, Directora General de Empleo. Entonces, de que el gobierno regional ya tiene una partida presupuestada para este fin y que mañana el consejo de gobierno aprueba las bases que van a regular las Escuelas Taller, no vemos el por qué ustedes presentan esta proposición. Y por lo tanto el Grupo Popular va a votar en contra de ella. Sr. Guijarro, aunque diga que no tiene competencias el ayuntamiento, como acaba de decir, usted está claro que es el Concejal de Empleo, o no y por tanto nosotros le preguntábamos que ustedes que van a hacer, a mi grupo y a los toledanos nos gustaría saber que tienen ustedes programado y qué parte del presupuesto van a dedicar al empleo y a las Escuelas Taller. Desconocemos qué piensan presupuestar y cuál es su plan de acción para el año 2013 para el empleo y las Escuelas Taller en la Ciudad de Toledo. Lo que sí que conocemos es la postura adoptada por ustedes a lo largo de estos años entre 2007 y 2012, es decir, durante el gobierno del Partido Socialista en la Ciudad de Toledo, durante su gobierno Sr. Presidente, que ha vuelto Sr. García-Page, que ha sido la de disminuir la aportación a este capítulo de 352.118,51 euros que había en el año 2007, cuando usted llegó Sr. Alcalde, a 158.218,90 euros que es la partida que figura en los presupuestos para el año 2012. Lo que ha supuesto, como venimos repitiendo en diferentes ocasiones, una bajada del 55%. Y no me diga usted Sr. Guijarro que este ayuntamiento tiene consignada una partida para este mismo año de más de 400.000 euros para programas de formación, cuando todos sabemos que este importe al que usted hace referencia responde a la partida de personal y régimen interior, es decir, a gastos corrientes que nada tiene que ver con las Escuelas Taller. Y por tanto me reitero Sr. Alcalde en la afirmación que su equipo de gobierno no ha hecho más que otra cosa que disminuir considerablemente la partida de empleo y Escuelas Taller. Lo que también sabemos es que las alegaciones para los presupuestos para este año 2012, en el que estamos, el Grupo Municipal Popular presentó una alegación en la que solicitaba incrementar la partida de empleo y Escuelas Taller en 90.000 euros, para que, sumados a los 158.218,90 euros que ustedes tenían presupuestados, se alcanzase un montante de 248.219 euros, y esto habría supuesto un 63% más de los presupuestados por ustedes. Alegación que como recordarán todos ustedes nos votaron en contra. Luego entonces yo les pregunto ¿De qué estamos hablando? ¿A quién hay que pedir las líneas de ayuda a la financiación para las Escuelas Taller? ¿A quién hay que pedir una convocatoria urgente de estas ayudas para las Escuelas Taller, la gobierno regional o a ustedes? ¿A quién le preocupa más el autoempleo y la creación de pequeñas empresas como dicen ustedes en el desarrollo de su proposición? ¿Al gobierno regional que sus presupuestos para el año 2013 destina 12,6 millones de euros para Planes de Empleo y Escuelas Taller? ¿18,7 millones para promoción y desarrollo empresarial?

¿11 millones para Pymes y actividades de emprendedores o a su gobierno?, que implanta la tasa del basurazo, suben el IBI y además no pagan su aportación anual, entre otras, de la ventanilla única empresarial desde el año 2008, pero que ha supuesto una deuda de 46.000 euros desde que usted Sr. García-Page llegó al gobierno de la ciudad. Y además retiran del orden del día de la Junta de Gobierno Local, de este pasado 3 de octubre, el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, referente al programa de oficinas integradas de atención al ciudadano y ventanilla única empresarial. Sr. Alcalde, con la presentación de esta proposición queda más que constatado y totalmente claro que tienen que coordinarse. Que usted y su equipo de gobierno tienen que coordinarse, que usted tiene que poner orden y darles una brújula a todos sus concejales que están realmente desorientados. Porque con la presentación de esta proposición en la tarde de hoy deja claro que están sin rumbo y a la deriva y deja a las claras el desconocimiento que tienen de todo lo que hace referencia a sus áreas de trabajo. Sr. Guijarro, con la presentación de esta proposición le decimos dos cosas, o es que usted es muy obediente y le han impuesto desde su partido y en concreto de su Secretario Regional el Sr. García-Page, que presente esta proposición para tratar de minar y erosionar la gestión del gobierno regional del Partido Popular, en lo que se refiere a materia de empleo y Escuelas Taller, cosa que yo quiero pensar que es así. O es que se cumple lo que se venía diciendo con anterioridad, que no se entera usted de nada. La consejería que hablase más con la Sra. Tolón, que mañana la pondrá al día de lo que se va a aprobar en el consejo de gobierno regional.

Cierra el debate el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, añadiendo lo que sigue: Muchas Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver si soy capaz de contestar a todos los temas que ha planteado usted. Decía usted que si lo que pretendemos es minar o no minar la política de empleo del gobierno de la Sra. Cospedal. Para eso desde luego no necesitan ustedes colaboradores. Quienes dijeron si quieres trabajar vota al Partido Popular, en un tiempo record, en un año, han conseguido 50.000 parados más. Hoy Castilla-La Mancha tiene más parados que nunca, más parados que nunca. Esa es la eficacia de sus actuaciones. Y la preocupación del gobierno del Partido Popular en materia de empleo se mide consultando los presupuestos, no preguntando a nadie por muy cercano que uno lo tenga, consultando los presupuestos. La Consejería de Economía y Empleo desde que la Sra. Cospedal es Presidenta del Gobierno, ha reducido sus presupuestos en un 52%. Empleo y Desarrollo Local, se reducen las transferencias para el empleo a desarrollar por los ayuntamientos de 40 millones a 9 millones en el 2012 y en el 2013 a 983.000. Desaparecen los orientadores laborales, las Escuelas Taller y los demás programas mixtos de formación y empleo, tenían 30 millones de euros, en el 2012 pasaron a 14 y en el 2013 a 12,6. Desaparecen los incentivos a la contratación indefinida, desaparecen, no hay incentivos a la contratación indefinida. En aval de empleo desaparece, el cheque empleo desaparece. La ayuda para los contratos en prácticas desaparece. Los trabajadores de nacimientos arqueológicos, desaparecen. Desaparece todo lo relativo a incentivos a la contratación indefinida. Desaparecen los centros de incentivos a empresas de economía social. Desaparecen las ayudas a las empresas de economía social y las ayudas a la inversión para los autónomos, que en el 2011 eran 11,8 millones, en el 2013 van a ser 2,8. Esa es la preocupación del empleo de su gobierno, el que usted tanto defiende aquí. Ha reducido, ha recortado en más de la mitad de los apoyos a emprendedores, por mucha ley que hayan hecho,

Autónomos, a la contratación indefinida, a las Escuelas Taller, a las Casas de Oficio, A los Talleres de Empleo, a la Formación Ocupacional, etc., etc., etc. Y con esas medidas no nos extraña que los resultados sean, que después de un año tenemos 50.000 parados más en Castilla-La Mancha. Quien tiene las competencias y quien tiene los recursos, ni hace uso de las competencias, ni los recursos los dedica a lo que lo tiene que dedicar que es a fomentar el empleo. Y esos recursos, le recuerdo, que vienen de la Unión Europea y del Ministerio de Trabajo y el gobierno de esta región los tiene paralizados, ocultos o destinados a otro tipo de actuaciones, pero no a esas cuestiones. Dice usted que mañana van a publicar las bases reguladoras, no sé a qué se refiere exactamente. Hay casualidades cuando el portavoz de mi grupo anunció que íbamos a anunciar esta proposición en la Junta de Portavoces, al los dos días aparece en prensa una noticia donde la consejera dice que va a publicar la orden. Pues a mí me parece bien, que la publique la orden, pero tenía que haberla publicado ya hace un año. Porque si la Escuela Taller de Toledo hoy está cerrada es porque el ciclo de dos años que tenía que tener esta Escuela Taller, ha sido solo de un año, porque la prórroga automática que se concede no se ha concedido. Y por eso se ha cerrado la Escuela Taller de Toledo. A pesar de, ¿y qué vamos a hacer, dice usted? No es que qué vamos a hacer, es que ya hemos hecho mucho. Hemos hecho por ejemplo adelantar los salarios que le Partido Popular y su gobierno no paga. Y los salarios de los alumnos, los salarios de los profesores, y eso ha permitido que los alumnos y profesores todos los meses hayan cobrado. Y por cierto, es que ustedes por no pagar, lo decía antes, no han pagado ni siquiera el 2º trimestre de las becas de los alumnos. Ya me parece fuere, fuertísimo. Y dice usted, que bueno, que ponemos menos para las Escuelas Taller. Yo, uno puede ser, actuar con mala fe o con ignorancia, no se cual es su caso si la mala fe o la ignorancia, o a lo mejor lo que es peor las dos cosas juntas. Pero vamos a ver si nos enteramos, en el 2012 el ayuntamiento presupuesta más de 600.000 euros para la Escuela Taller. Hay una parte que tenía que aportar la junta y no la aporta que son 476.000 euros aproximadamente. Y hay otra parte que aporta el ayuntamiento y si suma usted tiene que sumar todo, capítulo I, capítulo II, el ayuntamiento aportar entorno a 200.000 euros, eso es lo que aportamos ya, si lo sustancial y lo importante no es lo que aportamos en cada momento, que eso varía en función de lo que nos concedan. ¿Este año por qué aportamos menos? Porque la junta no ha puesto la prórroga de un año que nos obliga cerrar la Escuela Taller. Por eso aportamos menos. Pero si lo sustancial, insito, no es aportar, mire usted, el Plan de Empleo que el año pasado dio ocupación casi a 500 personas en esta ciudad y que supuso un desembolso importante de este ayuntamiento, para este año, año 2012, el ayuntamiento tenía una cantidad asignada para la parte que le corresponde de Seguridad Social de 340.000 euros. La junta no ha puesto en marcha el Plan de Empleo y no hay Plan de Empleo y no hay Plan de Empleo. Eso sí, aquí hay algunos que votan en contra del Plan de Empleo, como por ejemplo el Presidente de la Diputación, Concejal de este Ayuntamiento que hoy no está aquí, y hay otros Presidentes de Diputación del Partido Popular, que en Albacete sí ponen en marcha un Plan de Empleo. El Sr. Tizón y ustedes también, expliquen a los toledanos por qué hay Plan de Empleo en Albacete y no hay en Toledo Plan de Empleo. Los toledanos tienen menos derechos, los parados de Toledo no pueden acogerse a un Plan de Empleo y los de Albacete sí. A mí, yo no sé si será una palabra fuerte, hoy se han dicho tantas cosas, se me caería la cara de vergüenza si fuera Concejal del Partido Popular y votar aquí, como han votado, en contra del Plan de Empleo y luego sus compañeros en otras provincias como Albacete, sumen

las fuerzas de la Diputación, de los Ayuntamientos que estaban dispuestos y de la Junta de Comunidades para poner en marcha un Plan de Empleo. Infórmese también Sra. Moreno de esas cosas porque además de ser graves y perjudicables para los toledanos, les ponen a ustedes en ridículo. Y hombre, ya está bien de hacer el ridículo. ¿Y qué vamos a hacer nosotros? Vamos a seguir haciendo lo que hemos hecho hasta ahora. A pesar de que las competencias y los recursos son del Gobierno de España y del Gobierno de Castilla-La Mancha, nosotros vamos a seguir implicándonos en las políticas de empleo. Nosotros vamos a seguir exigiendo al Gobierno de España y al Gobierno Regional que ponga en marcha un Plan de Empleo y que en el caso que hoy nos ocupa de los Programas Mixtos de Formación y Empleo, se pongan también en marcha. Yo no sé qué preocupación tiene ustedes por votar a favor esta proposición, si como ya dije, se va a aprobar y se va a poner en marcha. Bien es verdad que como se ha anunciado tantas veces que ya no sabe uno si creerles. Yo personalmente sí creo que se va a hacer la convocatoria y que la orden va a salir, eso sí va a salir muy diezmada, porque como antes les decía, el recorte ha sido en más de un 50%. Luego los recursos que todos vamos a tener para las Escuelas Taller, si finalmente se pone en marcha la orden, pues van a ser muy, muy, limitados. No obstante, insisto, nosotros vamos a seguir trabajando, vamos a seguir arrimando el hombro y yo creo que sería bueno para todos, para los ciudadanos, para los parados y fundamentalmente para los jóvenes, que esta proposición se aprobara hoy con el voto y con el apoyo de todos. Ya sé, como decía antes, que ustedes no han votado a favor de que mira la junta que nos pague las deudas que tiene con nosotros, más de 16 millones de euros y de las Escuelas Taller más de 400.000 euros. Ya sé que han votado aquí en contra del Plan de Empleo para los toledanos, pero yo les pido hoy, el Alcalde lo hacía en algunas de estas visitas que hacíamos en cada una de las obras de la Escuela Taller, decía que lo pedía de rodillas si hacía falta, yo también les pido, no sé si de rodillas o como sea, que voten a favor de esta proposición. Que lo único que pretende, en definitiva es, abrir la puerta de la Escuela Taller y ofrecer una oportunidad de empleo a los cerca de 700 jóvenes de Toledo parados menores de 25 años. No lo hagan por nosotros pero háganlo por ello, muchas gracias.

12.3. IU: SOBRE COMEDORES ESCOLARES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el mantenimiento de las becas y ayudas a los comedores escolares en centros públicos, con especial atención a los alumnos y alumnas cuyas familias se encuentren en situación desfavorecida o en riesgo de exclusión social.
2. Dar cuenta del acuerdo:
 - a) A la Presidenta Regional
 - b) Al Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciando lo siguiente: Voy a hacer como el Sr. Guijarro, por darle brevedad, doy por leída la propuesta y por tanto no voy a leer la misma. Simplemente daré paso a mi intervención. El Gobierno Popular de Rajoy, el Gobierno Regional de Cospedal son un gobierno, el del Partido Popular trilero, un gobierno trilero al servicio de trileros, que son los banqueros especuladores. El trilero es un jugador fullero, que dirige el juego del trile, es un juego de apuestas fraudulentas. Yo creo que hace tiempo que no encontraba una definición de la economía capitalista tan clara y tan breve como esta. Esta es la realidad que tenemos y esta es la realidad del gobierno que tenemos, un gobierno trilero. Y desde luego la Sra. Cospedal es la mejor de las trileras de esta región y de este país, porque nosotros hoy venimos a quejarnos de la supresión de las ayudas a becas en los comedores escolares en Castilla-La Mancha. Pero ahí está la habilidad de la trilera, de que en realidad no han quitado las ayudas al comedor. Aquí tengo el decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de centros docentes públicos de enseñanza. Ya sabemos que el Partido Popular no reduce, no recorta, sino reorganiza, reorganiza los servicios públicos y este es el caso. Total, que las ayudas al comedor se mantienen, solo es necesario tener transporte escolar y jornada partida para tener derecho a las becas al comedor. Mira tú por donde, los centros públicos de la Ciudad de Toledo no tienen transporte escolar. Los vecinos de Toledo que van a un centro en Toledo no tienen transporte escolar. Y mira tú por donde qué casualidad que los colegios públicos de Toledo no tienen jornada partida, ¿cuál es el resultado? Que la Sra. Cospedal que mantiene las ayudas al comedor se las va a quitar a todos los colegios públicos de la Ciudad de Toledo. Cojo el transporte escolar, cojo la partida, cojo el comedor, hago el trili y el resultado que han desaparecido son las ayudas al comedor. Esto que efectivamente es gracioso, si vamos a un ejemplo, el colegio público, el único colegio público que queda en el Casco Histórico, el Colegio San Lucas y María, que no lo salva ni el nombre, en el año 2011 había 74 niños y niñas en el comedor, quedan representada casi la mitad del alumnado en el colegio. El 50% de esos chavales tenía una beca del 100 por 100, algo que no es totalmente habitual y que desde luego nos da una idea de cual es la situación socio-económica de las familias que llevan allí a sus hijos. Año 2012, se suprime el transporte escolar, no hay centros públicos con jornada partida, bueno, con el resultado del Colegio de San Lucas y María es que, con el nuevo decreto ni un solo niño tiene beca de comedor y los usuarios del comedor pasan de 74 a 25. Es decir, ahora utilizan el comedor quien se lo puede pagar no quien lo necesita. Y vuelvo a decir, ¿quien no se lo pueda pagar?, que se joda, esa es la política del Partido Popular. Eso sí, eso sí, les oímos poner el grito en el cielo, la Sra. Alonso que tan poco le importa este asunto, puso el otro día el grito en el cielo quejándose de que, había, no por eso estabas hablando antes, no, tanto le importa la situación del único colegio público del Casco Histórico, le importa nada. Eso sí salió el otro día a la opinión pública poniendo el grito en el cielo porque había un cartel en la Iglesia de Santiago del Arrabal que el gobierno iba a quitar. Que por cierto a ver si le quita. Porque además la Iglesia de Santiago del Arrabal es tan bonita que ese cartel lo único que hace es estropearlo, así que por favor, quítelo ya Sr. Alcalde. Son ustedes unos cínicos. Porque ustedes debían de saber o saben que su compañero, Sr. Delegado del Gobierno, Sr. Labrador, ordenó el otro día la retirada de otro

cartel en el colegio público San Lucas y María, porque los padres de quejaban de más recortes. Bueno, si hoy el Cristo del Evangelio bajara a la tierra no iba a ir a la Delegación de Gobierno con el Sr. Labrador, estarían en San Lucas y María con los padres del colegio sujetando el cartel. Así que un poquitín más de seriedad. Ahora eso sí, si estas son las condiciones, para qué va a seguir existiendo ayuda escolar, al comedor quiero decir, a los que tengan transporte escolar y a los que tengan jornada partida. Posiblemente muchos de ellos serán colegios privados que ya están recibiendo, en la misma proporción que ustedes recortan a la pública, los privados ya reciben un aumento de las subvenciones del Partido Popular. Y es que ya sabemos, ya sabemos, evidentemente a ustedes la educación pública les importa muy poquito. A ustedes les importa los colegios públicos el día de la inauguración del curso, el resto les da igual. Porque ustedes, ahí incluyo a los dirigentes del Partido Popular y del Partido Socialista, como los señores Borbones, llevan a sus hijos no a la educación pública, la llevan a la privada, eso sí, inauguran el curso en un colegio donde no llevan a sus hijos. Esa es la realidad y ese es el camino que ustedes ponen a la ecuación pública. Y ya para terminar, simplemente diré si me permite Sra. Arcos, yo por su bien la tengo que decir que tenga cuidado, usted y su grupo me refiero. Sí porque, tengan cuidado porque cada día se parecen más al Partido Socialista de Castilla-La Mancha que tanto critican, yo por amistad digo, voy a avisarles porque cada día se parecen ustedes más a lo que denuncian. Puedo estar de acuerdo con muchas cosas de las que usted ha dicho, no. Pero evidentemente, también lo ha dicho el Sr. Guijarro en la anterior intervención, en Albacete sí hay Plan de Empleo, en Toledo no. Y aquí una noticia del miércoles 17 de octubre que, la Alcaldesa del Ayuntamiento de Albacete y el Consejero de Educación Marcial Marín han firmado este martes dos convenios, uno de ellos para la apertura de los comedores escolares de los colegios públicos La Paz y Antonio Machado. Con ustedes, con ustedes también en ese sentido esta región ha cambiado poco, lo hemos dicho muchas veces aquí, cambiaron los caciques pero no el caciquismo, y evidentemente ustedes también hacen dos Castillas-La Mancha. Una para los que tienen dinero y para los suyos y otro para el resto de la ciudadanía. Y también tengo que terminar que, la Sra. Moreno tampoco está, bueno, la Sra. Barredo convoca la o hace o firma la convocatoria del 2013 ¿Y el 2012 donde está?, se lo ha comido. Como también se ha comido el salario público que cobra todo el año, todos los meses del 2012, eso no se los ha saltado. Eso sí, luego va diciendo a los demás que lo público ha recortarlo, ella recorta la convocatoria, recorta todo lo público y seguro que su salario ha cobrado el 2012 íntegro.

Seguidamente toma la palabra el **SR. VIVAS MORA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien expresa lo que sigue: Sr. San Emeterio, sinceramente no entiendo el por qué de su empeño y el de sus compañeros en el socialismo, en afirmar que el Partido Popular quiere desmontar la educación pública. Yo no le entiendo, no le entiendo porque es el Partido Popular quien con sus medidas está garantizando la viabilidad de los servicios sociales básicos como el de la educación. Servicios sociales básicos que fueron puestos en peligro por el anterior gobierno regional y su enorme deuda. Un gobierno del PSOE y partido compañero socialista del que unas veces son cómplices silenciosos y otras veces son cómplices necesarios como en este ayuntamiento. Y sinceramente tampoco entiendo por qué en el texto de su moción han elegido un párrafo concreto, el decreto, cuando ese párrafo es casi una copia literal del anterior de 2004. Una

copia literal que el lugar de partida dice mañana y tarde. Me resulta sorprendente, pues sus reticencias con ese párrafo concreto. Ya que indica que quizás no se haya leído pues las anteriores órdenes. La elección de ese párrafo no ha sido acertada. Podía haber elegido la que ha cambiado de la anterior, respecto al actual decreto para su moción y no lo que sigue siendo prácticamente igual. Sinceramente me ha sorprendido, pero dejando anécdotas aparte y entrando en el tema en cuestión, es importante recalcar que el nuevo decreto viene con un dictamen favorable del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Ustedes dan mucha importancia a los consejos sean de todos los tipos. Escolares, de juventud, de la mujer, pero cuando no les interesa sus dictámenes, cuando no les interesa sus conclusiones, se olvidan de ellos. Es necesario recordar que el servicio de comedor escolar se trata de un servicio que se presta en el centro, pero que en ningún caso se trata de una responsabilidad del centro. Con este nuevo decreto el servicio de comedor escolar, seguirá siendo gratuito para aquellos alumnos que están en centros con jornada partida y que se tienen que desplazar de municipio. Bien es cierto que por la mala gestión del anterior gobierno se han tenido que realizar algunos ajustes. Antes se daban becas sin control, generando unos costes no presupuestados y un desfase presupuestario que ha puesto en peligro el servicio de comedor y el propio sistema educativo. Este gobierno regional garantiza el servicio de comedor escolar a todos los alumnos que lo necesiten, repito, con la citada medida se garantiza este servicio a los alumnos que hagan uso del servicio de comida a mediodía con derecho a transporte escolar o mediante ayuda individual en el transporte para realizar el desplazamiento al centro por sus propios medios. El desfase presupuestario de más de 9 millones de euros que hubo en el ejercicio 2011, en lo referente a comedores escolares, es el principal causante de que se hayan tenido que realizar cambios en el decreto respecto a la anterior. Hay que pagar las deudas pasadas para poder garantizar este servicio en el futuro, puesto de no ser así, no se podrá prestar a nadie, ni con beca ni sin ella. Las medias adoptadas son medidas coyunturales, debido a la enorme deuda acumulada y a los impagos de ejercicios anteriores. Estas reducciones no significan que el derecho constitucional a una educación universal y gratuita para el alumnado de Castilla-La Mancha ha enervado, puesto que sigue a día de hoy suficientemente garantizado. Y sigue garantizado, pese haber sido puesto en peligro por la nefasta gestión del Partido Socialista en nuestra región. Y sigue garantizado gracias al Plan de Garantías de los servicios sociales básicos, que ha puesto orden a treinta años de descontrol presupuestario para garantizar la prestación de los servicios más inexpresables. Y respecto a los comedores escolares, reitero, que si hoy siguen abiertos es gracias a la gestión del Partido Popular. El Gobierno de M^a. Dolores de Cospedal ha garantizado el mantenimiento de estos comedores y es que fueron 6 millones de euros de deuda los que dejó el anterior gobierno regional, que el actual ha tenido que afrontar. Señores Concejales del Partido Socialista, preveo que su posición ante esta enmienda de Izquierda Unida será de apoyo a la misma. Sinceramente si me sentase en la bancada socialista, me daría vergüenza si estuviera en su posición, apoyar la enmienda relacionada con estos temas de comedores escolares o de ruta de transporte y gratuidad de libros, como hacen con iniciativas parecidas que su partido presenta a las Cortes de Castilla-La Mancha. Me daría vergüenza y pudor cuando fue el Partido Socialista quien dejó de prestar ese servicio y que lo puso en peligro. Y le voy a dar la razón en una cosa, ustedes dicen que, el que no paga no tiene derecho a recibir un servicio, y es verdad, en el anterior Gobierno de Castilla-La Mancha no pagaba los comedores escolares. Y dejó de prestar ese servicio

porque el que no paga no tiene derecho a beneficiarse de esa prestación. Y repito, el Partido Socialista no pagaba. Y a causa de esos impagos, hoy muchos escolares no pueden disfrutar de becas. Los socialistas como gobierno y como gestores tenían que haber garantizado el pago a los librereros, rutas escolares y comedores para no perder, por ejemplo estos comedores escolares que hoy sí parecen defender. Pongo tres ejemplos de deuda que ustedes dejaron en la junta de comunidades, de deuda de comedores 6 millones de euros, deudas de transporte 14 millones de euros, deuda de librereros 3 millones de euros. Esto sí que es herencia. Y si hablamos de derroches, 21 millones de euros en ordenadores, 13.000 euros en la primera piedra de un colegio de las Pedroñeras, menuda apuesta por la educación que hacía el Partido Socialista. Y yo sé que no les gusta que hablemos de la herencia recibida, pero le voy a hablar de ello. No les gusta que recordemos a los toledanos y a los castellano-manchegos cómo dejaron Castilla-La Mancha y como están dejando Toledo. Y sinceramente, después de haber convertido a la región en un solar, pues sinceramente comprendo que a algunos no les guste oír hablar de la herencia que ustedes dejaron a los castellanos-manchegos para no tener que pasar por el trago de sonrojarse. A mí si fuese socialista tampoco me gustaría que me recordasen el haber convertido a Castilla-La Mancha en una ruina como ustedes dejaron en treinta años de gobierno. 10.800 millones de deudas que les recordaremos 10.800 millones de veces si es necesario. Solo con los 370 millones de euros de intereses que pagamos por la deuda que el Partido Socialista dejó en Castilla-La Mancha, se podrían pagar 52.000 becas gratuitas de comedor escolar durante diez años. 52.000 becas gratuitas de comedor escolar durante diez años. Al Partido Popular le ha tocado gestionar la miseria que ustedes han dejado. Le ha tocado pagar sus excesos y para ello tiene que tomar medidas que a nadie le gusta, a nadie. Incluido al que toman la decisión de adoptarlas. Pero los ciudadanos entienden estas medidas y hace a penas unos días lo han demostrado en las urnas en Galicia, apoyándolas o en el País Vasco votando, votando a quienes pretendían el camino contrario. Y aquí en Castilla-La Mancha la ciudadanía lo demostró en las elecciones generales, cuando ya sabía las decisiones que estaba tomando la Sra. Presidenta Cospedal y sin embargo volvieron a dar su espalda al PSOE. No entienden que los ciudadanos no confíen en ustedes porque saben lo que han hecho y aún no se lo han perdonado y ustedes se siguen riendo de ellos. Los castellanos-manchegos y los toledanos sabemos que estas medidas son duras y lo sabemos porque todos los hemos sufrido en nuestras carnes y no nos gustan a nadie, ni siquiera, repito, a los gestores que toman estas difíciles pero necesarias decisiones.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** manifestando lo siguiente: Sr. Vivas un segundito por favor, por favor les ruego que guarden silencio para que se pueda escuchar, aunque se escucha eh.

Continúa con su intervención el **SR. VIVAS MORA**, indicando lo que sigue a continuación: Sí, sí, si yo subo la voz todo lo que haga falta, pero también sabemos que si no se hubiesen tomado y hubiésemos continuado por la senda que ustedes llevaban, estaríamos en una situación muchísimo peor de la que nos encontramos. Y hoy los comedores escolares estarían cerrados. Pero hablando de comidas y de comedores, el PSOE estaba tan ocupados de sus comilonas que se olvidaron de pagar los comedores escolares. Y voy a visualizarlo con datos que han sido dados en las Cortes de nuestra región. En el PSOE, Sr. Perezagua estoy hablando yo, en el PSOE no les importaba esos almuerzos por valor de 10.000 euros con la

Fundación Tierra de Viñedos, o gastarse, por ejemplo, con la Consejería de Agricultura alrededor de 60.000 euros en un semestre en comidas con puros y copas incluidas. O los más de 180.000 euros que se incluían en los que se incluían 93.000 euros en catering, 7.000 en cócteles y 60.000 en almuerzos de su Consejería Presidencia con restaurante de lujo incluidos. Y lamentablemente podría seguir poniendo ejemplos consejería por consejería, porque el anterior Gobierno del PSOE de Castilla-La Mancha no se priva de nada. Parece ser, que presuntamente para los estómagos de algunos se vio dinero pero para pagar los comedores escolares no. Dice un refrán que el que come y deja dos veces paga la mesa, el PSOE se ha comido todo y hoy no hay para los que realmente necesitan, para los que realmente lo necesitan para disfrutar de becas de comedores escolares. Se han comido y bebido el futuro de los castellanos-manchegos y es al Gobierno de Cospedal que no solo le toca pagar las facturas sino también sufrir la resaca en digestión de los excesos socialistas. Si algunos políticos del PSOE hubieran hecho dieta hoy no habría problemas para garantizar la viabilidad de los comedores escolares, ni poner dos veces la mesa de ellos. El hospital se quedaría en esqueleto como decía la señora... pero algunos socialistas ganaron en peso. Si alguno no se hubiera ido de chuletones, hoy habría más dinero para sopas y patatas para los alumnos de nuestra región. Pero me reitero, si hoy los comedores escolares siguen abiertos, es porque el Gobierno de la Sra. Cospedal es un gobierno responsable y ha hecho un esfuerzo para donar la deuda que el PSOE dejó. Hay que pagar las deudas pasadas para poder garantizar este servicio en el futuro, puesto de no ser así no se podrá prestar a nadie con beca ni sin ella como decía antes. El Gobierno de la Sra. Cospedal, por ejemplo, ha pagado las deudas que los colegios de educación especial tenían que haber recibido por concepto de comedor y transporte. Unas ayudas que en el ejercicio 2011, el anterior Gobierno Socialista ni siquiera convocó, dejando sin comedor a más de 300 niños sin educación especial. Unas ayudas que el gobierno regional ha lanzado este año con más de medio millón de euros. Y es que ha sido el Gobierno de Cospedal el que ha tenido que atenderles, ayudarles y pagarles porque a los que se les llena la boca de grandes palabras abandonó a su suerte, no solo los comedores de los colegios públicos sino también los de educación especial, y voy finalizando. Desde el Partido Popular no vamos a apoyar esta moción. Y les voy a dar la razón del por qué no la vamos a apoyar, porque el Gobierno de Castilla-La Mancha está trabajando por solucionar el desaguado en educación que dejaron en nuestra región. Una educación pública, gratuita y de calidad que fue puesta en peligro por el Partido Socialista por sus tradicionales impagos y agujeros. Pero me reitero por enésima vez. Si los comedores escolares siguen abiertos es porque el Gobierno de la Sra. Cospedal es un gobierno responsable y ha hecho un esfuerzo para abonar la deuda que el PSOE dejó. El servicio de comedor sí está garantizado para los alumnos que se desplacen al centro educativo público, de un municipio a otro si tienen jornada partida. En este ejercicio no se contemplan ayudas para ampliar los beneficios de esta gratuidad. Ahora bien, el Gobierno de la Junta de Comunidades está estudiando nuevas fórmulas para nuevos ejercicios en función de las rentas. Mientras tanto este ayuntamiento podría hacer como se hacen en otros ayuntamientos de esta región, como los de Talavera de la Reina o Albacete, Albacete que hoy hemos puesto tanto como ejemplo, y es que en otros municipios de Castilla-La Mancha, como es el caso de estos dos que pongo, es el ayuntamiento el que está haciendo un esfuerzo dando ayudas a quienes verdaderamente lo necesitan. Entre todas las instituciones debemos arrimar el hombro y poner nuestro granito de arena. Y

aunque haya competencias que no son propias, a veces tenemos que hacer esfuerzos si lo que de verdad nos importa son los ciudadanos. Muchas veces los ayuntamientos asumimos competencias que no son propias nuestras, y tampoco son importantes. Quizás hay que valorar cuales son importantes y cuales no. Talavera y Albacete han estimado importante el servicio de comedor escolar y por eso van a asumir competencias que no son suyas para llegar hasta donde la Junta de Comunidades no puede llegar por falta de presupuesto. Y ahí está el convenio firmado como decía el Sr. San Emeterio, voy terminado, dos minutos, ahí está el convenio firmado por el Ayuntamiento de Albacete con la junta para el servicio de comedor gratuito en dos colegios situados en zonas de exclusión social. Y ahí están las ayudas que el Ayuntamiento de Albacete da a familias desfavorecidas, previo informe de Servicios Sociales, para que tengan comedor gratuito en caso necesario. Y ahí están los más de 100.000 euros que va a destinar en las próximas semanas el Ayuntamiento de Talavera de la Reina para becas de comedor del 100% y el 50% para rentas bajas. Todos tenemos que poner de nuestra parte en estas condiciones adversas y hay que buscar puntos de colaboración entre instituciones y no enfrentamientos con la Junta de Comunidades como se busca desde este ayuntamiento. Más por intereses personales que por intereses de la ciudadanía. Hay que aparcar los egos y poner las bases para entablar un marco de cooperación entre el Gobierno Regional y este Consistorio y llegar a acuerdos como los alcanzados entre el Ayuntamiento de Albacete y la Administración Regional. Otros ayuntamientos lo hacen, háganlo ustedes también.

En réplica y para terminar este punto, el **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista responde lo siguiente: Disculpe mi premura Sr. Alcalde. Es que Sr. Vivas, me parece bien que usted tenga que ganar puestos en su partido y se tenga que hacer esta interpretación, pero la Sra. Arcos y usted hoy nos han presentado el Calígula, usted Calígula y ella Lucila. Y después los aplausos ha estado perfecto, eh. Disculpe usted, Lucila llega a ser diosa, no la he llamado nada raro, no se ofenda usted, es un símil, bien. Usted tiene poco porvenir en la junta porque siendo informático y diciendo que recorten ordenadores, pues va a tener poco porvenir en la junta. Y voy a centrarme en mi intervención con toda tranquilidad y serenidad. Por poner un poco de serenidad al momento en que nos encontramos. Y además voy a ser muy breve porque además llevamos tiempo aquí y es hora de que vayamos terminando. Y comenzaré mi intervención con un párrafo, que todos los que estamos en esta sala estaremos de acuerdo con el. Este párrafo dice así "la realidad social demanda de las administraciones educativas la existencia de un servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos, este servicio educativo tiene un carácter complementario, compensatorio y social, especialmente destinado a garantizar la efectividad de la educación obligatoria dentro de los principios de igualdad y solidaridad". Creo que, podemos compartir todos este párrafo. Me van a permitir también que lea otro segundo, que también considero que podemos estar de acuerdo con el. "El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos de educación básica. Dicho servicio, además de servir a la administración educativa como factor importante para garantizar la escolarización, también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, a lo que se suma ser un servicio que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral". Dos párrafos iguales, prácticamente en lo que se dice la importancia que tienen los

comedores desde el punto de vista social y educativo también. En ambos se habla del carácter compensatorio o complementario para la escolarización eficaz y efectiva de los alumnos y en ambos se marca el carácter social de este servicio para garantizar los principios de igualdad y solidaridad, y para compensar las posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural. Puedo seguir suponiendo que en estos enunciados no hay ninguna disensión, entre los que estamos sentados en esta sala. Pues bien. El primer párrafo corresponde a la introducción de la orden del 2 de marzo del 2004, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros escolares públicos, no universitarios, dependientes de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha. Y el segundo párrafo corresponde a la introducción del decreto 11 de octubre del 2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros escolares públicos, no universitarios, dependientes de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Dos introducciones prácticamente iguales, que nos llevan a situaciones diametralmente opuestas. Como lo del chupetón o como las botellas de agua de gas en el Consejo de Gobierno. Como pueden hablar, o como pueden ver, los señores del Partido Popular, de que el servicio de comedor desempeña una función social, perdón, ¿cómo pueden hablar los señores del Partido Popular, de que el servicio de comedor desempeña una función social que va a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral? Retirando las ayudas a los que más lo necesitan ¿Cómo pueden ustedes hablar del comedor como factor importante para garantizar la escolarización? Y he citado textualmente su decreto. Si después ustedes diferencian a los alumnos con los que tienen transporte escolar o no lo tienen, vamos a ver si me aclaro. Los que tienen transporte son las familias que tienen que conciliar la vida familiar y laboral. Son los que tienen carencias de tipo familiar, económica y social. O son los que les ha correspondido porque tenían jornada partida. A ver si va a tener razón el Sr. San Emeterio, de que lo que estamos jugando es, primero quito el transporte y ya que he quitado el transporte ahora digo, los que tienen transporte les doy comedor escolar. Hemos hecho la cuadratura del círculo sin ningún problema. Miren ustedes, han dejado a las familias de Toledo más desfavorecidas sin ayudas. Las personas de los barrios que no tienen posibilidades de acceder a los comedores, porque están en el paro o porque están con sus sueldos que han sido recortados y no pueden dejarlos en el comedor porque no pueden pagarlos, son esas familias a los que ustedes han dejado sin ayuda a comedor. ¿Cómo van a conciliar la vida familiar y laboral? ¿Cómo ayudas en sus carencias familiares y económicas y socioculturales a esos toledanos que no tienen posibilidades? ¿Simplemente porque no tienen transporte escolar? ¿Qué suceden con los alumnos que están en peligro de exclusión social en Toledo? ¿Se les va a ayudar?, la jugada del Partido Popular, cuanto menos es, curiosa. Primero como decía suprimen ustedes el transporte y después a los que no tienen transporte le suprime las ayudas de comedor porque no tienen transporte. Si miran los datos de los centros son muy esclarecedores. En los barrios y en los centros, donde hay unos niños con dificultades económicas, han caído las personas que se quedan en el comedor. Es en un 60%, no es nada desdeñable. Entorno al 60% ó 65%, y efectivamente, en los barrios donde hay menos dificultades y los centros donde hay menos dificultades, la caída del comedor ha sido del 30% ¿Qué están ustedes haciendo?, pues aquellos que pueden pagarse el comedor son los que realmente están yendo al comedor. Eso sí, en su página web de la Sra. Cospedal, en grandes titulares, "intentan confundir a la opinión pública", y nos dice un texto

que leo literal, "el Gobierno Regional garantiza el servicio de comedor escolar gratuito a todos los alumnos que lo necesiten", pero si tienen transporte escolar, sino no hay ayuda, lo necesiten o no lo necesiten. Esto es del Gobierno de Castilla-La Mancha, copia literal. Señores del Partido Popular, esto es más de lo mismo, una cosa que a ustedes les encanta decir, el aumento de la ratio, según ustedes, es enseñanza de calidad. La disminución de cuidadores para niños con necesidades educativas especiales, según el Partido Popular es enseñanza de calidad. La disminución del profesorado y el despido del profesorado, según el Partido Popular es enseñanza de calidad. La disminución de las ayudas es aumento de la calidad según el Partido Popular. Ya solo faltaría que el ciclo de cocina del Instituto de la Universidad Laboral, que no tienen alimentos para poder cocinar por falta de presupuesto, eso que ustedes tanto están haciendo en este momento, se nos diga que es una manera innovadora de hacer cocina. Los alumnos del ciclo formativo de la Universidad Laboral no pueden hacer prácticas de cocina porque llevan sin recibir un solo euro desde hace año y medio. ¿La herencia recibida?, no perdona, el Gobierno de la Sra. Cospedal. En estas cosas son en las que el Partido Socialista se ha gastado el dinero, en gratuidad de libros, en becas, aumento de las nuevas tecnologías en los centros, en las ratios más adecuadas y en una educación de calidad que los informes Pisa así lo avalaban. ¿Y ustedes en qué se lo gastan?, porque según nos dicen en estos momentos ha aumentado el déficit desde el Gobierno de Cospedal y no prestan los servicios que el anterior gobierno prestaba. Por cierto, comenzaba mi intervención comparando los párrafos de las normas que han regulado los comedores y he de decirles que si las leen es muy curioso comprobar, que cuando se habla desde el punto de vista pedagógico, comedores, el decreto del Partido Popular copia literalmente el texto de la orden del Partido Socialista. Muchas gracias, porque supongo que lo hacen porque lo consideran bueno, acorde de lo que debe ser el comedor escolar y el funcionamiento del comedor escolar. No pienso y no creo que lo hayan hecho por falta de ideas. Quiero pensar porque realmente ha sido algo bueno, lo digo por cuando se les llene la boca de lo malo que es el sistema y ha sido el sistema educativo del anterior gobierno. Por cierto vigente todavía. Y las perversiones que según dice ver o dicen ver, no ver, sino ver eh, están perjudicando a nuestros alumnos. Ahora es cuando los indicadores de pobreza, de falta de bienestar y de calidad en enseñanza se están disparando, están bajando en los ranking y estamos bajando como una de las peores comunidades. Insisto, en que bastantes párrafos son copias literales. En fin, porque creemos que la escuela pública está en peligro, con todas sus medidas, nuestro grupo va a apoyar la proposición de Izquierda Unida, de exigir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el mantenimiento de unas becas, que son muy necesarias para aquellos que más lo necesitan. Y si la Consejería de Educación, Cultura y Deportes no hubieran triplicado la factura de gasolina para ir a recoger a los señores Directores Generales a sus casas, pues a lo mejor tendríamos más dinero para todo esto. Muchas Gracias.

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se trató el siguiente asunto

❖ **DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE IBERCAJA.**

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de octubre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 22 de octubre de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 12 votos a favor (PSOE), 10 en contra (PP) y 2 abstenciones (IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

- Designar a D^a. María Elisa Romero Fernández-Huidobro Consejera General de la Asamblea General en representación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Hace uso de la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, formulando la siguiente pregunta: Sr. Alcalde, aunque bueno, creo recordar que ya hemos hablado de una pequeña intervención en la de Movilidad. Yo voy a ser muy breve. Pero sí, más que nada le diría si nos podría permitir decir dos cositas con el tema del nombramiento de María Elisa Romero.

A lo que el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** contesta que: Sí, sin problema. Tiene la palabra.

Prosigue el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** comentando lo que sigue: Si se me permite de movilidad simplemente decir que, bueno, no voy a hablar de..., aunque estamos hablando de la modificación a la ordenanza, que dimos el voto, no vamos a hablar ya de la gratuidad de los autobuses. Decir que en esa misma Comisión el Grupo de Izquierda Unida hizo sus aportaciones al Plan de Movilidad y que también queríamos animar a la ciudadanía a que hiciera lo propio a ese Plan de Movilidad, que hagan sus aportaciones, que sea de todos, de la ciudad. Y también queríamos agradecer que también hagan su aportación, a otra idea de propuesta de Izquierda Unida, que se regulan los aparcamientos en el Casco Histórico de las motos, cosa que se está haciendo. Parece una buena alternativa las motos como acceso al Casco Histórico, menos ocupan, menos espacio, menos emisiones de CO₂. La próxima será pues poner aparcabicis en el resto de la ciudad. Y simplemente respecto al asunto de IberCaja pues desearle suerte a la Sra. Elisa Romero. Sí también pedimos en la Comisión de Hacienda que nos gustaría tener un encuentro con ella, por parte del Grupo Municipal, pues bueno, para hablarle un poco de nuestras inquietudes o un poco fijar las posiciones por parte del Ayuntamiento. Y simplemente recordar que, tal y como dijimos también en la Comisión, en su momento pedimos la comparecencia del Sr. Martín Peñato, también nombrado por este Ayuntamiento, por este Pleno del Ayuntamiento como representante en Caja Castilla-La Mancha, para que explicase en el órgano donde fue elegido en la Caja Castilla-La Mancha qué es o por lo menos cuál era su visión de lo que pasó en Caja Castilla-La Mancha. Evidentemente ni es Martín Peñato ni Hernández Moltó.

13.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2012.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 17 de septiembre del 2012 al 11 de octubre de 2012, numeradas correlativamente desde el nº **02480/2012**, al nº **02740/2012**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

14.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2012.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **19 de septiembre del 2012 al 10 de octubre de 2012**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

15.RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.